

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR HERNÁN NÚÑEZ GONZALES,
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA METROPOLITANA DE LIMA,
Y EL REGIDOR METROPOLITANO EDGARDO DE POMAR VIZCARRA**

Asistieron a la Sesión Extraordinaria los señores regidores Núñez Gonzales-Teniente Alcalde Metropolitano, Altuve-Febrer Lores, Aparicio Lembocke, Becerra Hurtado, Belaunde Gonzales, Bustamante Trujillo, Calvimontes Barrón, Cánova Sarango, Castillo Oliva, Chiroque Vallejo, De Pomar Vizcarra, Desmond Salinas, Díaz Vilcapoma, Espinoza Chávez, Félix Olazábal, Gárate Sánchez, Gavino Sánchez, Huamán Tomecich, Ibáñez Yegui, Lozada Bonilla, Madrid Isla, Malpartida Flores, Querol Campos de Arana, Salinas López Torres, Sánchez Rodríguez, Seravia Soriano, Terry Hernández, Velásquez Paucar, Villanueva Haro, Villena Larrea y Zea Usca.

Se encontraban de licencia los regidores Reyes Murillo y Zurek Rajkovic.

Se encontraban ausentes los regidores Freitas Alvarado, Guillén Castillo, Reátegui del Águila, Sánchez Segovia, Secada Elguera y Valenzuela Soto.

Además, se contaba con la participación del doctor Hildebrando Castro Pozo Chávez, en su condición de Subsecretario General del Concejo, encargado de la Secretaría General.

Verificado el quórum correspondiente, a las 10:00 horas el TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA dio inicio a la Sesión Extraordinaria N.º 33 del Concejo Metropolitano de Lima correspondiente al 26 de Junio del 2014, a fin de tratar la moción presentada el 17 de Junio del 2014 por distintos regidores, entre quienes se incluyó él.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le dio la palabra a la regidora Bustamante Trujillo, quien quería plantear una cuestión de orden.

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO dijo lo siguiente:

En vista de las declaraciones de varios regidores, en las que se señala que podría haber un blindaje, le pediría que se lean todos los nombres de las personas que hemos solicitado esta sesión extraordinaria, dentro de las cuales nos encontramos los tres regidores del oficialismo. Y además, le pediría, por favor, que le diga a este Pleno quiénes son los regidores que no se encuentran en la sesión extraordinaria en la cual los funcionarios de la Caja Metropolitana y el Gerente Municipal de esta Municipalidad han venido a dar explicaciones sobre las tres denuncias que se han presentado en distintos medios periodísticos, porque son ellos mismos los que dicen que blindamos, pero son ellos los que no vienen a escuchar, a debatir y a presentar pruebas.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le dio la palabra al regidor Salinas López Torres.

El regidor SALINAS LÓPEZ TORRES dijo lo siguiente:

Le imploro, le pido por favor y apelo a su profesionalismo, a su edad, a su madurez y a su experiencia para que no permita que esta sesión se vaya de las manos. Que no permita opiniones individuales, que no permita opiniones particulares, que no permita opiniones de ningún tipo, señor. Hemos venido a escuchar un tema profesional y a hacer preguntas sobre un tema profesional.

Le pido, por favor, que no permita provocaciones, histerias, gritos que no conducen a nada y que lo que intentan es confundir. La opinión pública ya se sabe lo que está pasando. La opinión pública ya está enterada de lo que está pasando. Hoy día vamos a escuchar a los gerentes y algunos harán preguntas y otros diremos lo que queramos decir, pero le pido a usted, por favor, y a usted solamente me dirijo, que no permita ni opiniones ni sugerencias ni pataletas ni cosas fuera de lugar, porque aquí viene el que quiere y el que no quiere no viene; aquí habla el que quiere y el que no quiere no habla. Esto no es el Congreso chavista, esto es el Concejo Municipal limeño en democracia.

Por lo tanto, las libertades están plenamente garantizadas y nadie es quién para decirle a alguien lo que debe o lo que no debe hacer, pero sí le pido a usted que conduzca la sesión con absoluta regularidad y criterio.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA invocó a todos los regidores a que se dirigieran con bastante respeto no solamente entre ellos, sino también a la Mesa y a los trabajadores del Municipio, ya que muchos medios de prensa estaban grabando la sesión y sería penoso que se llegue a los niveles de tensión y agresión que se alcanzaron durante la sesión pasada.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

A continuación, indicó que él no iba a dar lectura a los nombres de los regidores que habían firmado la moción, sino que lo haría la relatora, como se ha hecho con todas las mociones que se leen porque se tiene que dejar constancia de quiénes han formulado la solicitud.

Finalmente, le dio la palabra la regidora Garavía Soriano.

La regidora **SARAVIA SORIANO** dijo lo siguiente:

Ya que usted acaba de manifestar ese ánimo conciliador, creo que como acaban de pasar lista, no es necesario repetir quiénes no están o quiénes están llegando.

Repito, esta es una sesión extraordinaria, convocada un día jueves, donde todos tenemos compromisos laborales. Se nos dijo inicialmente que iba a ser el martes, muchos hemos arreglado nuestros horarios para estar acá.

Así que no se preocupe, regidora, por su intermedio, van a llegar los colegas que están interesados en este tema.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** le pidió al regidor Salinas López Torres que retirara la alusión a «Concejo chavista», a fin de que se pueda tener una sesión ordenada.

- El regidor Salinas López Torres retiró las palabras aludidas.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** le dio la palabra a la regidora Querol Campos de Arana.

La regidora **QUEROL CAMPOS DE ARANA** dijo lo siguiente:

Estoy completamente de acuerdo con el pedido que ha hecho la regidora Bustamante sobre la necesidad de leer quiénes solicitamos que se dé la presente sesión y quiénes estamos hoy presentes. No se pueda permitir que se juegue con este Concejo.

Me alegra que el señor Salinas haya retirado el decir que este es un Concejo chavista; hay que respetarnos y arrancar respetándonos primero para pedir respeto al resto. Tomemos que exigir libertad de comunicación, libertad de expresarnos y empezar por nosotros mismos respetando a los demás.

El **TENIENTE ALCALDE** le dio la palabra al regidor Zea Usca.

El regidor **ZEA USCA** dijo lo siguiente:

No sé cuál es el objetivo, al fin de pedir que se dé lectura a quienes no están aquí. Se ha hecho llamado de lista y por deducción se sabe quiénes no están, seguramente irán llegando los demás. Eso pasa en todas las sesiones de Concejo, no es la primera vez; no sé cuál es la finalidad, o de repente hay algún objetivo de querer alterar este Concejo para que no se den las condiciones.

Yo pediría e invocaré a la madurez para que de una vez por todas iniciemos esta sesión de Concejo. El objetivo es escuchar a los funcionarios sobre un informe que se ha emitido, que se ha filtrado, como quieren, pero que existe el día de hoy, y eso es lo que nosotros queremos, en representación de la ciudad de Lima, escuchar y en función de eso hacer preguntas, nada más.

Si vamos a decir quiénes no han venido, yo pediría que eso sea una regla en todas las sesiones de Concejo que se den y veamos quiénes vienen y quiénes no vienen incluso cuando se tenga que votar por comisiones investigadoras, y así saber quiénes no quieren que se investigue. Si vamos a caer en el juego, por favor yo invito a su madurez, Teniente Alcalde, para que no caigamos en ese tipo de juegos.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** indicó que como siempre se suele hacer, se leerían las firmas de todos los regidores que hayan firmado la moción; y en todo caso, las cámaras no solamente del Concejo, sino de todos los medios de comunicación, darían cuenta de los regidores que se encontraban presentes.

Se le dio la palabra al regidor Espinoza Chávez.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

El regidor **ESPINOZA CHÁVEZ** dijo lo siguiente:

Dos precisiones. La primera, que al inicio, en todas las sesiones extraordinarias que se han dado inicialmente se da lectura a la moción que la motivó; no es nada fuera del otro mundo y está dentro del esquema.

En segundo lugar, lo único que pido —y seguro en la próxima sesión ordinaria que tengamos vamos a tocar el tema— es que se detengan las agresiones. Hay personas que abierta y manifiestamente sueltan palabras como si estuvieran en una plaza pública o en la calle, señor. Yo creo que aquí terminamos, esto lo vamos a ver en otra sesión, pero creo que bajo su autoridad debe cortar a la gente que de repente no tiene capacidad de respetar a sus colegas.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** le dio la palabra a la regidora Bustamante.

La regidora **BUSTAMANTE TRUJILLO** dijo:

Creo que quienes me han antecedido han sido claros al decir que el pedido que he hecho es absolutamente regular y está de acuerdo a la forma como se han venido llevando las sesiones. En todas las sesiones extraordinarias se lee la moción en la cual se solicita la convocatoria, los temas y las personas que la hemos convocado.

Mi intención no es otra que demostrar que quienes hemos participado del pedido queremos saber la verdad y tener información suficiente para generarnos un juicio de valor sobre las denuncias o presuntas irregularidades presentadas en el programa Panorama.

Es importante para nosotros que quede absolutamente claro, como bancada oficialista formada por el regidor Luis Gárate, el regidor Hernán Núñez y quien habla, la regidora Marité Bustamante, porque nosotros no hemos venido a blindar a nadie. Hemos venido a escuchar explicaciones y a tomar las medidas pertinentes para proteger el interés público, que es el que nosotros representamos. Esa ha sido mi intención, espero no haber molestado a ningún regidor con esa intención, porque no me parece justo que frente a las cámaras se diga que nosotros blindamos, pero cuando se tiene que requerir nuestra firma para pedir una sesión extraordinaria, nosotros la damos.

Es importante que quede claro que nosotros como bancada hemos siempre promovido la investigación y la vamos a seguir promoviendo.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** le dio la palabra al regidor Becerra Hurtado.

El regidor **BECCERRA HURTADO** dijo lo siguiente:

Esta es una sesión extraordinaria con una agenda definida. En primer lugar, hay que escuchar a los funcionarios para tomar conocimiento de si se habrían cometido actos irregulares o no. Y además, si dicen que han actuado con total transparencia, con la verdad, siempre la verdad sale; y si hay actos irregulares, la verdad va a salir, no puede haber verdades a medias, eso sería una mentira total.

Nosotros los regidores, para formar nuestra convicción, vamos a escuchar en primer lugar a estos funcionarios esta mañana, quienes van a explicar sobre esas denuncias acerca de que se habrían cometido actos irregulares. Personalmente, yo voy a escuchar.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** le dio la palabra al regidor Salinas López Torres recordando que no había mayor debate.

El regidor **SALINAS LÓPEZ TORRES** dijo lo siguiente:

Una anotación de un minuto, regidor. Todo está grabado, todo lo que sucede en estas sesiones están grabando; no somos nosotros los que nos opusimos a la creación de una comisión investigadora, fue la mayoría oficialista; no somos nosotros los que nos opusimos a que se vote la moción para el cese del señor Castro, fue la mayoría oficialista.

No hay necesidad de decir qué es lo que hacen o lo que no hacen, todo está grabado, todo está en las actas; ya basta, ¿no? Ya basta de hacer show para la televisión, vamos a trabajar y vamos a escuchar a los gerentes.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA aclaró que su bancada es de 3 regidores de 39 dentro del Concejo. Seguidamente, dispuso que se leyera la moción.

RELATORA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los señores regidores que suscriben presentan la siguiente Moción de Orden del Día

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que se ha difundido, y en consecuencia es de conocimiento público, la existencia de graves denuncias de supuestas irregularidades por parte de los funcionarios de la Caja Metropolitana, señaladas en un supuesto informe del Órgano de Control Interno de dicha entidad, donde se habría detectado un conjunto de operaciones sospechosas que beneficiarían al propietario de una financiera.

Que frente a esta situación, y conforme a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno del Concejo Metropolitano, es de su competencia poner en consideración al Pleno del Concejo la conformación de una Comisión Investigadora.

ACUERDA:

Artículo único.- Solicitar al Pleno del Concejo que se convoque a una Sesión Extraordinaria del Concejo para que el Gerente Municipal y el Gerente General de la Caja Metropolitana de Lima expongan ante el Concejo sobre las supuestas irregularidades presentadas en dicho informe periodístico.

Suscriben la moción los regidores Jorge Villena Larrea, Luis Calvimontes Barrón, Alfredo Lozada Bonilla, Marlene Maipartida Flores, Jaime Zea Usca, Víctor Belaundo Gonzales, Teresa Cánova Sarango, Fernán Altuve-Febres Lores, Moisés Félix Olazábal, Germán Aparicio Lembocke, Danissa Zurek Rajkovic, Edwin Espinoza Chávez, Silvia Velásquez Paucar, Eduardo Sánchez Rodríguez, Jaime Salinas López Torres, Edgardo de Pomar Vizcarra, Luis Castillo Oliva, Maxime Desmond Salinas, Hernán Núñez Gonzales, Meritè Bustamante Trujillo, Luis Gárate Sánchez, José Díaz Vilcapoma, Luiz Raótoqui del Águila, Rubén Gavino Sánchez, Indira Chiroque Vallejos, Walter Guillón Castillo, Ronald Sánchez Segovia, Pablo Secada Elguera, Iván Becerra Hurtado y Luis Valenzuela Soto.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA solicitó al Pleno del Concejo que autorizara el ingreso del señor José Miguel Castro Gutiérrez, Gerente Municipal Metropolitano y Presidente del Directorio de la Caja Metropolitana de Lima, así como del señor Óscar Vivanco Gianella, Gerente General de la Caja Metropolitana, así como de algunos miembros del Directorio, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

El señor CASTRO GUTIÉRREZ, GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA, dijo lo siguiente:

Buenos días, señor Teniente Alcalde, señores que dirigen la Mesa, y muy buenos días a todos los señores regidores que hoy día nos acompañan.

Estamos aquí, al Pleno del Directorio de la Caja Metropolitana. No han venido todos sus integrantes, pero la mayoría que ha podido, porque queremos dar una respuesta institucional a las informaciones que han surgido en las dos últimas semanas sobre los temas que ya son de conocimiento público.

Nos acompaña el señor César Polo Robillard, Director de la Caja Metropolitana; el señor Martín Sanabria, que también es director de la Caja Metropolitana; el señor Álvaro Sierralta y el Dr. Óscar Vivanco Gianella, que es Director y Gerente General de la Caja Metropolitana, y quien las habla, José Miguel Castro, Presidente del Directorio de la Caja Metropolitana y Gerente Municipal Metropolitano.

Lo primero que quiero decir, para comenzar esta presentación, y que creo que es muy importante, es decir que el nombramiento de todo el Directorio de la Caja Metropolitana es un nombramiento que está totalmente regulado por la Superintendencia de Banca y Seguros, a diferencia del nombramiento en otras entidades. En otras OPDs o en otras empresas de la Municipalidad, como puede ser la Empresa Administradora de Mercado Santa Anita, SERPAR o alguna otra OPD, en este caso particular la SBS, hace una aprobación de los legajos de cada uno de los integrantes del Directorio, donde tiene que haber, sin duda, experiencia en materia bancaria y financiera reconocida; tiene que haber, además de todo, un proceso de análisis de la solvencia y la reputación de cada uno de los miembros integrantes del Directorio.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

Es bien importante que eso se conozca, porque la SBS recibe todos los legajos de las personas que están aquí y por lo tanto es un mecanismo; el nombramiento del Directorio de la Caja Metropolitana es un nombramiento regulado de principio a fin por la SBS, por lo que reitero que creo que es importante que eso se conozca.

Vamos a entrar en materia, nosotros vamos a hacer una presentación objetiva, profesional y técnica que les va a dar mucha información sobre varias cosas.

Primero, información sobre la Caja Metropolitana. Todos los indicadores económicos, que son importantes, y además es importante entender el problema económico que heredó esta gestión de la Caja Metropolitana y de cómo se han ido solucionando todos los problemas derivados de una mala administración de la Caja Metropolitana entre los años 2009 y 2010, en nuestra opinión.

Asimismo, vamos a agarrar cada uno de los puntos que ha sido materia de un reportaje periodístico que están restringidos a un proceso de titulización que se hizo y que este Concejo aprobó, y que está restringido a un crédito otorgado a una empresa que se llama Promotora Chulucanas.

El tercer punto son las inversiones en tesorería que hace la Caja Metropolitana en muchas instituciones financieras, pero en realidad se va a restringir a una financiera particular que ha sido materia de cuestionamiento.

Vamos a entrar en detalle y estamos trayendo todos los documentos que acreditan que esas operaciones, en nuestra opinión, han sido absolutamente transparentes, y por lo tanto les hemos hecho llegar la información y todos los anexos, todas las actas de Directorio. Las resoluciones de la Superintendencia de Banca y Seguros que aprueban esas operaciones y queremos que ustedes las tengan, las vamos a presentar en los anexos, para que todo el Concejo Metropolitano tenga la información sobre qué cosa hemos hecho con respecto a estos temas.

Vale la pena comenzar por un tema que es fundamental y procedimental, que creemos que es necesario mencionar y es el siguiente: el día de ayer ha salido un comunicado de la Contraloría General de la República en el cual la Contraloría asume este proceso de auditoría sobre los hechos a ser materia de cuestionamiento. En la práctica, lo que está haciendo la Contraloría, y que nosotros saludamos, es mandar un comité de auditoría técnico y especializado a la Caja Metropolitana para auditar todos los temas que han sido materia de investigación.

En la práctica, lo que está haciendo la Contraloría General de la República es el hecho de no aceptar el informe de la OCI que nosotros, como Caja Metropolitana, no hemos recibido formalmente, no conocemos, y es muy importante mencionar que, hoy por hoy, estamos haciendo una explicación sobre los hechos que derivan de un reportaje periodístico, porque ese informe de la OCI formal no ha sido validado por la Contraloría General de la República y es un elemento central de esta materia.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le pidió al regidor Salinas López Torres que, por favor, respetara la exposición, ya que fue solicitada por la mayoría del Concejo; previamente, se leyó el pedido formulado por la gran mayoría de regidores. El Teniente Alcalde requirió al regidor Salinas que permitiera que todos escuchen.

El señor CASTRO GUTIÉRREZ, GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CAJA METROPOLITANA, continuó diciendo lo siguiente:

No creo que sea una explicación política el hecho de decir que hay un comunicado de la Contraloría General de la República que lo que dice es que asume directamente la auditoría de la Caja Metropolitana y que es un comunicado reconociendo las falencias técnicas de la propia OCI, del Órgano de Control Institucional de la Caja Metropolitana, y que van a ser subsanadas en un proceso. Eso no tiene nada de política, es absolutamente objetivo, es profesional, y además va a complementar el informe que ha sido derivado a la prensa de manera absolutamente irregular.

Un elemento adicional, y que tampoco es una interpretación política, es el siguiente: en este caso, este informe tiene el carácter de borrador y es un informe cuyos hallazgos no han sido comunicados a la Administración de la Caja Metropolitana ni a la Gerencia ni a los comités de auditoría ni al Directorio. Por lo tanto, es un informe que no conocemos y que no tiene un carácter formal para la Caja Metropolitana; por lo tanto, nosotros formalmente no tenemos que hacer ningún descargo sobre ese informe.

Esa es otra realidad objetiva, no tiene nada de interpretación política ni mucho menos. Es parte de la realidad objetiva que es importante mencionar antes de la presentación. Por lo tanto, de lo que vamos a conversar ahora es de hechos periodísticos, eso que quede claro y que quede en actas.

Pasamos a ver este tema. Es importante hablar de los antecedentes de la Caja Metropolitana. ¿Cuál fue la Caja Metropolitana que nosotros recibimos? La Caja Metropolitana que nosotros recibimos tenía una



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

utilidad decreciente entre el año 2009-2010, donde se había licuado la utilidad completamente, donde todos los indicadores financieros comenzaban a ser negativos, y esta realidad fue recogida por un informe de la Superintendencia de Banca y Seguros derivado de la visita de inspección que se hizo en el año 2010.

Es una lástima que el regidor Salinas se haya retirado, pero continúa...

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le indicó al funcionario que continuara sin hacer alusiones a los regidores.

El señor CASTRO GUTIÉRREZ, GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA, dijo lo siguiente:

Voy a continuar con la presentación.

Nosotros heredamos una Caja que tenía una concentración de cartera en el producto Cajagás del total de las colocaciones, que eran 580 millones de soles; es decir, del total de los préstamos que había otorgado la Caja Metropolitana hasta ese año, hasta finales del 2010, antes de que nosotros asumamos la mitad de la cartera, 290 millones de soles eran al producto Cajagás y las colocaciones a este producto se habían triplicado en ese año, particularmente en el segundo semestre. El informe de la SBS lo que nos dijo fue que esas colocaciones representaban un altísimo riesgo para la Caja Metropolitana, pero nos dijo algo más el informe de la SBS: que el 30% de esa cartera presentaba un altísimo nivel de mora y un altísimo grado de irrecuperabilidad; es decir, que esos préstamos que se dieron en ese año no se iban a recuperar muy probablemente en los años subsiguientes.

Recibimos el 30% de la cartera Cajagás que tenía un daño potencial y una pérdida potencial para la Caja Metropolitana. El 30% de 290 millones de soles son casi 100 millones de soles de un hueco financiero que nosotros heredamos en la Administración.

Eso es bien importante de materializarlo con el comienzo y eso no lo declinamos nosotros, lo dice el informe de la SBS, lo dicen todos los informes que siguieron a las investigaciones. Es más, este Concejo nombró una Comisión Investigadora, presidida por el regidor Pablo Secada, para investigar estos hechos.

Hay una Comisión Investigadora que lo que hizo fue...

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA intervino para reiterarle al señor Castro su solicitud de que no se aluda a los regidores durante la exposición. A su vez, le pidió al regidor Salinas que mantuviera la calma.

El señor CASTRO GUTIÉRREZ, GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA, continuó diciendo lo siguiente:

Lo que hubo fue, en este caso en particular, un manejo claramente irresponsable de lo que era este producto y ahí se ha manifestado en los distintos informes que fueron materia de la SBS, y posteriormente de una serie de consultorías y asesorías que determinaron que ahí había un riesgo potencial, y también de este Concejo Metropolitano, como lo he manifestado, porque el regidor Pablo Secada presidió una Comisión Especial que investigó las irregularidades derivadas de ese producto, y entre las conclusiones se determinaron que había 100 millones de soles de pérdida potencial para la Caja Metropolitana sobre ese producto. Eso es como punto de partida, creo importante explicar.

Además, en el 2010, además de las malas colocaciones, ¿qué cosa fue lo que recibimos? Recibimos altísimos gastos operativos comprometidos y recibimos que ingresaron más de 330 personas en el año 2010, muchas de ellas concentradas en el segundo semestre del año 2010, a la Caja Metropolitana. Los gastos operativos pasaron de casi 30 millones de soles, casi se duplicaron a casi 60 millones de soles. Más de 300 personas, la planilla de la Caja se duplicó en el año 2010; no hay ninguna justificación para que eso haya ocurrido porque no es que se abriesen muchísimas agencias ni mucho menos.

Hoy por hoy, por ejemplo, aquí se llegaron a tener 850 empleados en el año 2010. ¿Son cuantos empleados tenemos 4 años después de haber abierto 12 agencias en la Caja Metropolitana? 540, y estamos en un proceso de equilibrio de reducción de gasto y de reducción de gastos de personal que creo que es importante considerar.

Aquí la Caja Metropolitana, en el año 2010, fue un festín, para llamarlo en términos concretos. La altísima concentración de la cartera Cajagás, el 30% de mora latente en esta cartera, un producto altamente riesgoso y un producto no rentable, esta es la Caja que recibimos en el 2010.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

Así fueron creciendo el producto Cajagas, el producto de crédito a los taxistas, un producto que fue muy mal manejado, un producto crediticio absolutamente irresponsable y mal manejado por esa Administración que nosotros hemos heredado y que hemos tratado de solucionar, y creo que estamos en el camino correcto por solucionarlo y ahora se lo vamos a mostrar.

Además de eso, redefinimos el producto porque el producto, ojo, entre las observaciones que nosotros teníamos y la investigación que hizo este Concejo Metropolitano, una de esas conclusiones era que nuestra Administración, la de este Directorio, había sido una administración técnica irresponsable. Está en las conclusiones del propio informe que se aprobó por unanimidad aquí sobre Cajagas y fue presidido por el regidor Secada, bien importante mencionarlo.

En el 2009 y 2010, este problema no fue un problema que no fuera visto. Es un problema que se estaba ya viendo, hay oficios desde el año 2009 de la SBS que presentan un riesgo potencial por concentración en un solo producto, Cajagas. Oficio del 2010: «Preocupante concentración Cajagas, presentando deficiente desarrollo crediticio Cajagas».

Hay una consultoría que se hizo en el 2010 —ojo, en la anterior gestión— que también decía «producto con diagnóstico negativo». En el 2010 todas las señales de alerta estaban prendidas sobre este problema.

Oficio N.º 62169 del 2010 de la SBS. Es sobre la visita de inspección, en el cual decía que el déficit de provisiones a ese momento, en el 2010, es decir, cuando recién comenzaban a vencerse los créditos, porque la mayoría de los créditos fueron otorgados en el 2010 y, como era a un período de cinco años, iban a terminar venciendo en el 2014 y en el 2015, ojo. Esto que menciono no es menor. ¿Por qué? Porque si iban a terminar venciendo en el 2014, en el 2015, ahí vamos a encontrar la explicación de las pérdidas de la Caja a lo largo de estos años, que derivan exclusivamente de este producto.

Eso es bien importante de mencionar y lo voy a repetir. En el año 2010, la investigación a ese año, la SBS decía que había por 33 millones de déficit de provisiones; es decir, de pérdida que tenía que ser reconocida por la Caja en los años subsiguientes. Pero a ese año no había vencido ni siquiera el 50% de los créditos que fueron otorgados ahí, que iban a vencer en los cuatro años subsiguientes y que han seguido venciendo a lo largo de los años.

Acá está el informe de la SBS. Este informe no lo hacemos nosotros, este Directorio lo que hace es recibir el informe. El primer documento que este Directorio, en el año 2011, analiza es este informe de la SBS que habla de este gran problema y este gran hueco financiero que tenía la Caja Metropolitana. No nos olvidemos de eso, es bien importante de mencionar.

¿Qué hicimos nosotros, la actual gestión? Porque de aquí va a derivar la explicación del proceso de titulación, es algo que está directamente conectado y vinculado al proceso de titulación de la cartera Cajagas y por eso lo menciono. Aquí comenzamos a entrar en conexión con las cosas que ustedes nos han manifestado.

Primero, comenzamos a disminuir la concentración en ese producto. Yo no he visto nunca un banco que tenga en un producto la mitad de su cartera, la mitad de sus préstamos, la mitad del riesgo en un solo producto, yo nunca he visto eso.

Disminución de la concentración. ¿Qué hicimos? Oigan, desarrollamos otros productos, desarrollamos la cartera de medianas empresas, prestámosle a las pequeñas empresas, que es lo primigenio, la naturaleza de lo que es la Caja Metropolitana. Reactivamos el producto pignoraticio, prestámosle a la gente contra la garantía de sus joyas, que funcionan muy bien en este momento; el oro está en muy buenos precios, esa garantía era absolutamente valorada, era una garantía muy positiva y era un producto muy rentable que estaba funcionando bien.

¿Qué también hicimos? ¿Por qué hasta ahora no se han hecho créditos inmobiliarios en la Caja Metropolitana? Si eso es un crédito en el cual uno financia a un promotor que tiene un proyecto inmobiliario y que, luego de construidas las casas, eso se paga con el financiamiento de Techo Propio y Mi Vivienda, ¿por qué no estamos utilizando eso? Y decidimos utilizarlo y es un segmento adicional al cual nosotros ingresamos. Todo tiene respuesta y todo tiene una lógica estratégica. Desde el año 2011, que nosotros entramos, nada es casualidad. Comenzamos a otorgar créditos inmobiliarios también. Hemos financiado más de 25 proyectos inmobiliarios en estos cuatro años y es parte de la estrategia que nosotros abordamos y me parece muy bien, estamos muy contentos.

Desarrollamos otros productos de leasing para la conversión del sistema de transporte público de Lima, que recién está iniciando; eso también es muy positivo. Desarrollamos las colocaciones indirectas, las fianzas, los créditos indirectos, que son muy importantes para el desarrollo de nosotros.

Reprogramamos los créditos Cajagas, les dijimos a los señores: «Oigan, señores taxistas, no es que ustedes sean los culpables de que este proceso crediticio se haya dado de tan mala manera». Lo que fue es decirles: «Acá hay un producto que ha sido mal manejado durante el año 2010-2011.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

Reprogramámoslo para que los señores puedan pagar el recorrido que tenían». Y se hizo una reprogramación, tuvo un valor rescateable, casi 45 millones de soles solo por reprogramar a los señores taxistas. Eso también se hizo.

Hicimos un relanzamiento comercial, de ahí viene la titulización, que es una de las medidas que nosotros adoptamos, además de redefinir la estrategia de la Caja de desarrollar nuevos productos, de reprogramar el producto Cajagas, de hacer un relanzamiento comercial, de inaugurar más agencias. Lo que hicimos fue extirpar este pequeño tumor, que no es tan pequeño, en realidad: 40 millones de soles en una cartera que son 600 o 540 en ese momento era muy significativo. Decidimos sacar esa cartera de los activos de la Caja Metropolitana para que no le siguiera haciendo daño a la Caja Metropolitana.

Porque era una cartera que era perdida, era una cartera que no se iba a recuperar. Como parte de las medidas que nosotros adoptamos estaba el hecho de la titulización, está en el marco de una estrategia; no es cierto que esto se dio de manera antojadiza para beneficiar a alguien, no es cierto y lo vamos a demostrar. Está en el marco de una estrategia integral que nosotros diseñamos para sacar adelante la Caja Metropolitana, que había sido pésimamente manejada entre el año 2010 y 2009, y que este Concejo lo ha determinado así. Este Concejo ha dicho que estuvo pésimamente manejada, así que ahí hay un mecanismo y hay una estrategia de salida para la Caja Metropolitana que yo quiero reconocer en este Directorio que me ha acompañado, y creo que ha hecho las cosas bien y creo que hoy está siendo injustamente tratado por un reportaje periodístico.

Aporte de capital en efectivo de 20 millones de soles. Este Concejo Metropolitano, al ver esta situación, aprobó por mayoría el hecho de capitalizar 20 millones en su institución financiera, fortalecerla patrimonialmente, y le agradecemos por eso, porque fue una actitud responsable. Así está el Acuerdo de Concejo N.º 494; este mismo Concejo vio el problema y decidió apoyar a su Caja Metropolitana, me parece muy bien que eso haya sido hecho.

¿Saben qué hicimos? Los activos que tenía la Caja Metropolitana, que eran unos terrenos, agarramos y los capitalizamos, los pasamos al patrimonio, porque todos tenemos que hacer un esfuerzo; 7,2 millones de terrenos que teníamos los decidimos capitalizar, inyectar. Todos tenían que mojarse, todos tenían que apostar por la Caja Metropolitana.

El Directorio, o sea nosotros, aprobamos la capitalización del 100% de utilidades. Señores, la Caja Metropolitana ha sido manejada técnica y profesionalmente durante todos estos años. Dijimos: «No vamos a distribuir dividendos a nuestros accionistas, la Municipalidad, porque la situación de la Caja Metropolitana requiere que se reinvierta lo que gana» e hicimos eso, un compromiso de capitalización de los cuatro años de todas las utilidades que se generaron en los cuatro años y eso está ahí.

Titulización de Cajagas por 40 millones, otra vez, es parte de una estrategia de fortalecimiento de la Caja Metropolitana que es importante reconocer. ¿Y saben por qué es importante reconocer? Porque las personas que me acompañan, me acompañan desde el primer día que nosotros asumimos ese Directorio, y son conscientes y conocen que no ha habido ningún hecho irregular ni ningún problema y que todo consta en actas.

Nosotros saludamos que la Contraloría General de la República haga un informe responsable, técnico, que mande un comité. Ese comité, ¿saben por quién está presidido? Está presidido por el Jefe de la OCI de la Superintendencia de Banca y Seguros, que debe de ser una de las personas que más sabe de regulación bancaria. Esperemos con calma que nos diga si hay algo irregular de las cosas que se han hecho, no adelantemos opinión.

Acá están las conclusiones de la Comisión Investigadora Cajagas. Se aprobó la Comisión Investigadora, fue presidida por Pablo Secada. Graves fallas en el manejo anterior de la gestión, 100 millones de la cartera de Cajagas que eran pérdidas; eso lo vimos, la titulización la vimos.

Comisión Investigadora Cajagas, informe final de la Comisión. La actual gestión heredó el problema Cajagas 2010 y anteriores, acá está el Acta, que es parte de sus anexos.

Acá están las cosechas 2010 y 2009, esas son el problema y nosotros paramos este problema y reestructuramos toda la Caja.

Titulización de la cartera Cajagas.

Primera conclusión, la titulización de la cartera Cajagas es parte de una estrategia integral de fortalecimiento de la Caja Metropolitana desde que nosotros la heredamos, en el año 2011. No es algo que se lo ocurrió a alguien, porque para hacer un proceso de titulización, además, uno tiene que establecer las coordinaciones desde por lo menos siete u ocho meses antes con la SBS. Ahí están todas las cartas que se cursaron a la SBS para realizar este proceso de titulización.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

Este proceso también tuvo una exposición de motivos y pasó por las comisiones de Economía, Legal y todas las comisiones de este Concejo Metropolitano, y fue aprobado por este Concejo Metropolitano.

¿En qué consistió? Es un tema técnico, pero es importante que se conozca. Estaban los 40 millones en la Caja Metropolitana, que eran una cartera pérdida. Nosotros la transformamos, la agarramos y la secamos, la pasamos a un fideicomiso, a un fondo; este fondo emitió títulos, bonos para financiar esa cartera.

El fideicomiso, acá están los créditos de 40 millones y emitimos bonos a COFIDE; pagó el íntegro, el valor facial de esos créditos por 40 millones de soles. Y ustedes me preguntarán, evidentemente, ¿cómo por una cartera que no vale uno puede pagar 40 millones? Porque tiene el aval de la Municipalidad de Lima, es solo un aval.

¿Quién tiene que pagar esos bonos, señores? Es, en primer lugar, en orden de prelación, la propia cartera. El grado de recuperabilidad de esa cartera es entre 20% y 25%, nosotros estamos recuperando; no es una cartera inclusive que nosotros la habíamos abandonado, sino en el propio fondo, en la tituladora se viene recuperando. Es una cartera que incluso nosotros hemos gatillado los mecanismos de recuperación al interior del fondo, para que no sea pérdida total, para que no se recupere poco sobre esa cartera, sino se recupere 15% o 20% y eso es lo que estamos haciendo y está funcionando.

En el orden de prelación, ¿quién paga los bonos? Primero, la propia cartera. Segundo, los ingresos de la Caja Metropolitana. En tercer lugar está un mejorador, que es una garantía, que es un aval que puso este Concejo Metropolitano y otra vez lo felicito, porque creo que fue una operación totalmente exitosa. Eso es muy importante de entender, creo yo.

Que esta estructura se haya realizado es una operación exitosa, es una muy buena operación, y ahora vamos a ver los beneficios que nos trajo la titulación. Si no hubiéramos hecho titulación, primero habríamos tenido que reconocer, a lo largo de los años, esos 40 millones en pérdidas contra el patrimonio de la Caja Metropolitana, que anda por el orden de los 120 millones de soles; se habría reducido a 82 millones sin titulación.

La mora, porque esa cartera, al estar en la Caja, generaba una mora de casi 20%. ¿Saben cuál es el promedio de mora del sistema de cajas 6%? Nosotros teníamos una mora de 20 como consecuencia de la presencia de cartera Cajagas en la Caja Metropolitana. Si no la hubiéramos secado, habría generado una mora de 20%. Además, el ratio de capital global habría caído casi a 10%; mientras menor es el ratio, menor es la capacidad de apalancamiento y de funcionamiento de una entidad financiera.

Les voy a poner un ejemplo. Hace algunos días, hemos visto la intervención de Caja Pisco. Tenía 11% de ratio de capital global, por eso fue intervenida; nosotros aquí, en esta situación sin titulación, yo creo que la Caja hubiera sido intervenida. Esa es mi apreciación, opinión personal. Las utilidades habrían caído a menos de 24 millones de soles.

Postitulización, y eso lo pueden ver en las memorias, los estados financieros del segundo semestre del 2013, después de la titulación, los beneficios que nos generó esta operación. El patrimonio se quedó como estaba, no reconocimos ni una sola pérdida del producto Cajagas contra el patrimonio se quedó en 120 millones de soles, la mora cayó a niveles de mercado. De todos los sistemas de Cajas 6%, nosotros, al sacar la cartera morosa, ya la Caja quedó normal en su ratio de mora casi 6%, que era lo del mercado. El ratio de capital global se mantuvo casi alrededor de 15% y la utilidad de la caja de este año fue 1,6. Qué tal diferencia, ¿no?

Y hay un informe borrador de la OCI que dice que la titulación solo trajo perjuicios para la Caja Metropolitana. Y otro elemento central: si uno reconoce que la titulación tuvo perjuicios para la Caja Metropolitana, entonces le estamos diciendo a la SBS, al informe previo de la Contraloría, a CORFO —que compró esos bonos—, al propio Concejo Metropolitano —que aprobó esto—, que hicieron una operación que no era necesaria, que era errónea y que generó pérdidas. ¿Se imaginan? Miren la aberración que dice ese Informe, ese borrador de informe; ahora ya sabemos que es un borrador, no es un informe final.

La titulación de Cajagas por la Ley de Competitividad de las Cajas, en este punto particular le voy a ceder la palabra al Gerente General de la Caja, al Dr. Óscar Vivanco Gianella, y por qué. Bien importante que se entienda también, nosotros somos el Directorio Colegiado de la Caja Metropolitana, no tenemos capacidad y funciones ejecutivas, para eso tenemos a un Gerente General que lo nombramos nosotros y que, por lo tanto, realiza la gestión de la Caja Metropolitana; no tenemos funciones ejecutivas. Es bien importante porque se han dicho muchas cosas que son inexactas, le cedo la palabra al Dr. Vivanco.

El señor VIVANCO GIANELLA, GERENTE DE LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA, dijo lo siguiente:

Con su venta, señor Teniente Alcalde, y con la venia de los demás regidores, quiero resaltar al hecho de que por la Ley de Competitividad de las Cajas, que se dio en abril del año 2010, la Caja está facultada para elaborar su propio Reglamento de Contrataciones.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

Nosotros no nos regimos por la Ley de Contrataciones del Estado. Este Reglamento permite contratar de manera directa servicios financieros; podemos ver en este momento el hipervínculo del Reglamento, hay un rubro de contrataciones directas. Claramente se ha establecido que se pueden contratar de manera directa los contratos bancarios y financieros, tal como lo permite la Ley de Contrataciones del Estado, eso también está permitido.

En este caso, por acuerdo de Directorio —Acuerdo N.º 1869, de fecha 9 de agosto del 2012— se autorizó la operación de titulización, la salida de cartera por 40 millones de soles, y se me facultó a mí, como Gerente General, para que efectúe la contratación directa de la sociedad titulizadora y las contrataciones conexas, porque había que contratar clasificadoras de riesgos, informes legales.

El encargo se me hizo como Gerente General, pero también por mi experiencia en fideicomiso. Yo he estado a cargo del Departamento de Fideicomiso en COFIDE cinco años, he administrado patrimonios por 1222 millones de dólares, 160 patrimonios autónomos, y he sido factor fiduciario de más de 30 fideicomisos y eso consta en la SBS.

Ahí podemos ver el Acuerdo de Directorio que autoriza a sacar la cartera Cajagas, a realizar la operación de titulización, que era un requisito necesario para presentar los papeles a las SBS, que finalmente dio la autorización. Y también se me autoriza a que contrate en forma directa a la sociedad titulizadora y todos los contratos conexos.

¿Cuál era el encargo de la titulizadora? ¿Qué tenía que hacer, cuál era el trabajo, por qué era necesario?

Primero, tenía que estructurar la operación, el esquema de la operación, el contrato, y esta es una operación bastante ingeniosa y creativa, porque el subyacente era malo, eran créditos perdida Cajagas, una cartera de 40 millones de la cual solamente se iba a recuperar el 25%.

La estructuración contó con dos mejoradores muy importantes. En primer término, si no alcanzaba la recuperación de la cartera para pagar los bonos, la Caja completaría el pago del bono a través de una provisión; significó un contingente para la Caja.

Un segundo mejorador, que fue el que viabilizó la operación, que fue la fianza solidaria de la Municipalidad de Lima. Esta fianza solidaria convirtió a ese título, le dio una clasificación, de acuerdo a Class Rating, A+. Fue una estructura atípica, generalmente las titulizaciones se hacen con subyacentes de mejor calidad; esta operación se la tuvo que vestir de mejoradores para que sea viable en el mercado.

A la titulizadora se le encargó el due diligence legal y financiero de la Caja, hicieron una revisión de la situación interna de la Caja a las provisiones. Asimismo, tuvo que identificarse la cartera, crédito por crédito, cuáles eran los créditos que pasarían a este patrimonio fideicomitivo y saldrían del balance, su clasificación, sus provisiones asociadas.

La sociedad titulizadora nos acompañó en todo el complejo proceso de presentación de Información a la SBS. Había que adjuntar el contrato, los prospectos informativos, cómo quedaban los flujos después de la titulización en la Caja Metropolitana, en la propia titulizadora. Dentro de las tareas de la titulizadora está la venta de los bonos, el road show de ventas. No solamente se realizó con COFIDE, también frente a algunas AFP como Horizonte, Integra, y ante compañías de seguros como Pacífico, se realizó en una coyuntura bastante difícil, en el 2013, en plena revocatoria, en una coyuntura complicada para que estos inversionistas institucionales se decidieran por adquirir el bono.

Si bien es cierto que por nuestro Reglamento de contrataciones estamos facultados para hacer la contratación directa, por la envergadura de la contratación se invitó a cinco instituciones: al Scotiabank, a Acres Sociedad Titulizadora, e Interfittulos, al BCP y al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

BCP y BBVA no presentaron cotización; si presentaron Scotiabank, Interfittulos y Acres Sociedad Titulizadora. En la carpeta que les hemos adjuntado están las cotizaciones de Interfittulos y también la del Scotiabank.

Quiero aclarar algo: hay un cuadro que se está mostrando en prensa y realmente el cuadro no está completo. Por ejemplo, en la cotización de Interfittulos, y así se señala en la propia cotización, no se incluye la comisión del agente colocador, que iba a ser Intelligo SAB de 0,65 del monto colocado, eso suma S/ 260 000,00. Y en la cotización del Scotiabank no se consideraba la comisión de administración del fideicomiso de S/ 441 000,00 que está en la cotización; está en las primeras páginas en el glosario, solo que en el cuadro no se incluye.

Para comparar cosas similares y por totales, tenemos que el total de la cotización del Scotiabank era de S/ 964 000,00; la de Acres, S/ 1 380 000,00; y la de Interfittulos, S/ 1 626 000 000,00. Si sacamos un



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

promedio, que es como se determinan los valores referenciales en las contrataciones públicas, entendemos que la de Acres Sociedad Titulizadora, que es con la que se cerró, estaba en el medio. Cabe resaltar que en la cotización del Scotiabank se señaló 0,14% de comisión de éxito; exprofesamente señalaron una comisión de éxito bastante baja porque consideraban que la operación prácticamente ya estaba precerrada con COFIDE y no fue así, porque se tuvo que hacer el road show contra AFP y diversos inversionistas institucionales. Es importante resaltarlo.

En esta lámina podemos ver la experiencia en Scotiabank. Tenía experiencia relevante en titulaciones; Intertítulos también había hecho la titulación de Wong y Metro, Quimpac, Graña y Montero, Numa, Supermercados Peruanos, por millones de dólares, Grupo Dokasa, Cineplex y Supermercados Peruanos.

En todo este tiempo, el presidente de Intertítulos fue el señor Andrés Muñoz Ramírez. Entonces, si bien Acres Sociedad Titulizadora era una sociedad nueva, su presidente del Directorio sí tenía una experiencia relevante en titulaciones. No era una persona que recién se pudiese a estructurar operaciones de este tipo, y fue precisamente por eso que nos decantamos por Acres, y también porque el equipo de Acres tenía experiencia en titulaciones con instituciones financieras y en administrar carteras de alto riesgo como Norbank, Banco Latino, Bancosur, Santander y en un momento Interbank, en sus inicios, en el año 1999. Era un equipo que había administrado carteras muy complejas, precisamente con subyacente malo o deteriorado, como el caso de la operación de titulación de Cajegás.

Esta operación contó con la autorización de la SBS para la transferencia de cartera. Aquí podemos ver la Resolución SBS N.º 9610-2012-SBS, que autoriza a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima como fideicomitente en un fideicomiso de titulación por el cual se realizará la transferencia fiduciaria a favor de un patrimonio fideicomitido administrado por Acres Sociedad Titulizadora de Cartera por S/40 000 000,00. Autorizada la operación por la SBS, resolución firmada por el propio Superintendente de Banca de ese entonces, el señor Schydlowsky Rosenberg.

Asimismo, la operación también fue aprobada en el Concejo, porque los bonos que se emitieron contaron con la fianza solidaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que fue precisamente la que viabilizó la emisión, ya que el Municipio de Lima tiene el grado de inversión que se les otorga a los mejores pagadores en el mercado.

La operación también contó con el informe previo de la Contraloría General de la República, porque el Municipio había asumido un contingente al avalar los bonos. Entonces, para la Municipalidad esta operación implicó un endeudamiento indirecto y la operación pasó por la Contraloría de la República, y esta constató la operación y su adecuación al marco legal vigente. Aquí está el Oficio de Contraloría por el cual remitieron al Municipio de Lima el informe previo.

Y también la operación pasó por la aprobación del Directorio de COFIDE. Podemos ver la carta de los funcionarios Carlos Peredes Salazar y Germán Torres Zambrano solicitándole a la Caja que les adjudiquemos los bonos, de conformidad con las características descritas en los modelos que se adjuntan.

Tenemos que se trató de una compleja operación que pasó por diversos flancos autoritativos a nivel de la SBS, Concejo de Lima, Contraloría General de la República y COFIDE. Fue una operación de la cual el Concejo de Lima conoce; por lo que yo rechazo tajantemente que en este momento se diga que es una operación irregular y, como explicó el Presidente de la Caja, a diciembre del 2012 era una operación totalmente necesaria.

El reportaje periodístico qué señala: que los perjuicios en esta operación se estarían dando por las comisiones que se pagaron al agente colocador, que ustedes ven están dentro del promedio, y por los intereses de 8 millones de soles que se tienen que pagar en cuatro ejercicios. Si no hubiéramos hecho la operación a diciembre del 2012, probablemente la Caja habría caído en insuficiencia patrimonial y habríamos tenido pérdidas, como lo señaló el Presidente, de 24 millones de soles.

La Caja, con una generación de ingresos de 132 a 140 millones de soles por año, puede soportar el pago de intereses de 2 millones de soles por año por esta operación, sí. ¿A diciembre del 2012 podíamos soportar 40 millones de pérdida de un golpe? No, de ninguna manera, y esa es la razón por la cual se hizo la operación y se hizo para resolver un problema heredado de la gestión anterior, particularmente del último año de la gestión anterior, por el problema del taxi metropolitano.

Conclusiones sobre esta operación:

- Contribuyó a preservar el patrimonio de la Caja Metropolitana a diciembre del 2012; si no, habríamos tenido una pérdida de más de 20 millones de soles. El patrimonio no se afectó.
- Permitió el manejo de pérdida en cuatro ejercicios. Si no hubiéramos sacado la cartera, los créditos se provisionan de acuerdo con los días de atraso y esa cartera en 120 días habría estado completamente en pérdida y habría requerido una provisión de 100% y eso hubiera afectado nuestro patrimonio en 40 millones de soles. Sacar un fideicomiso permite que esos 40 millones de soles se



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

paguen en cuatro ejercicios, evidentemente, y cambia la dinámica de provisiones, porque ya no provisionamos en función de días de atraso sino en función el vencimiento semestral de los cupones; e incluso si se potencia la recuperación como estamos haciendo, la Caja no se ve afectada con la provisión. Es un esquema virtuoso, pero hay que entender la operación, verla en su conjunto, hay que ver los antecedentes.

- *Tuvo un impacto muy positivo, como lo mencionó el Presidente, en los ratios de rentabilidad, mora y solvencia patrimonial de la Caja.*
- *Fue una operación totalmente transparente, al contar con la aprobación de los órganos de gobierno de la Caja Metropolitana y los entes de supervisión y control pertinente, como la SBS, la Contraloría, el Concejo de Lima, el Directorio de la Caja y el Directorio de COFIDE.*

Fue una operación totalmente transparente.

El segundo punto que se cuestionó en el reportaje periodístico fue el crédito a Promotora Chulucanas. Esta fue una operación inmobiliaria para desarrollar el proyecto inmobiliario Valle Camila, que es un ambicioso proyecto Techo Propio en la localidad de Chulucanas, para la construcción de 2370 viviendas para personas de menores recursos, en la localidad de Chulucanas, por etapas. El monto del crédito otorgado fue de 1,1 millones de dólares americanos.

El objeto del crédito era la etapa preoperativa. ¿Qué implica el preoperativo? Los estudios, la factibilidad, el movimiento de tierras, las habilitaciones, el marketing y la publicidad. Erróneamente se ha mencionado que el crédito era para la construcción de las viviendas; eso es falso, era para la etapa preoperativa, porque las viviendas se iban a financiar con las preventas.

La etapa de preventas recién se ha iniciado. Incluso acá participa el fondo Mi Vivienda con el otorgamiento de los bonos familiares habitacionales. Entonces, el financiamiento no era para la construcción de las casas sino para la etapa preoperativa, en la que se ha hecho el movimiento de tierras. Los proyectos están terminados y existen los estudios, las licencias, las factibilidades; se ha hecho el marketing, la publicidad en La Obra, en El Tiempo de Piura, en el Canal 7, todo eso pueden constatarlo.

Esta es la propuesta de crédito que aprobó el Directorio, donde claramente se señala que el crédito era para la parte preoperativa. Incluso el preoperativo era mayor, era de 2,4 millones de dólares, esto lo tienen los regidores en las carpetas que se les ha alcanzado con el estudio de factibilidad del proyecto. En el informe también se señala que era un proyecto inviable, lo cual es falso; ahí está el estudio de factibilidad que realizó la Universidad de Piura.

En cuanto a la aprobación, fue por una operación que pasó por todos los canales internos de la Caja Metropolitana. Pasó por una propuesta crediticia del Área Comercial, luego se derivó a la Oficina de Riesgos, que puso su visto bueno; se aprobó primero en el Comité de Créditos, que presido yo con los gerentes, y luego se elevó al Directorio por la autonomía. Las operaciones arriba de 3.5 millones de soles se elevan a Directorio.

¿Cuáles fueron las garantías? Las garantías fueron un gravamen hipotecario por US\$2 092 000 000,00 sobre el terreno en el cual se desarrollaría el proyecto y un departamento en San Isidro, en la avenida Conquistadores, por US\$407 000,00.

Podemos mostrar los gravámenes hipotecarios, acá tenemos el gravamen de US\$2 092 470 000,00 que se ha constituido a favor de la Caja Municipal. Esta es la hipoteca sobre el fundo La Antonia, donde se desarrolla el proyecto. Acá está la hipoteca sobre el departamento de Conquistadores por US\$407 000,00, en una de las mejores zonas de San Isidro; yo creo que largamente ese departamento podría valer más que eso.

La clasificación del crédito durante todo el tiempo que lo tuvo la Caja fue 100% normal, nosotros por este crédito no hemos tenido que provisionar de más. El crédito no se ha atrasado, no nos ha hecho hacer provisiones excepcionales y ha generado ingresos para la Caja Metropolitana.

El tiempo que hemos tenido la operación de US\$178 785 000,00 ha sido una operación beneficiosa para la Caja Metropolitana. Este es el estado actual del crédito, a través del hipervínculo podemos ver que está cancelada. Ese es el pantallazo de nuestro sistema de crédito donde se aprecia que está íntegramente cancelado.

Quiero resaltar el hecho de que el destino fue el preoperativo, tal como mostramos en la propuesta de crédito. La construcción de las viviendas se financiará con créditos hipotecarios, los bonos del fondo Mi Vivienda y el bono familiar habitacional.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

Asimismo, se habló de un presunto desvío de fondos a favor del señor Andrés Muñoz Ramírez. Eso es incorrecto, es falso; el crédito se desembolsó a la cuenta de Promotora Chulucanas en la Caja Metropolitana. De hecho vamos a mostrar la información a la Comisión de la Contraloría que se ha constituido en la Caja y vamos a mostrar los estados de cuenta.

Como conclusiones:

Este crédito ha sido revisado y evaluado en los canales internos y finalmente aprobado por el Directorio. La aprobación fue totalmente regular. Nosotros no prestamos en base a conocidos o a amigos, prestamos a personas que tienen voluntad, capacidad de pago, experiencia, relevante y proyectos viables. Por eso esta operación ha sido exitosa, el crédito ha estado todo el tiempo perfectamente normal y ha generado ingresos para la caja de US\$178 785 000,00.

Asimismo, el dinero del crédito fue destinado al objeto para el cual fue solicitado, que fue el financiamiento de la etapa preoperativa. Se hicieron los estudios, se dieron las licencias, el movimiento de tierra, la publicidad, el marketing, los pódicos, dos casas piloto, la Oficina de Marketing. Para eso fue el crédito y el crédito se pagó, ya está cancelado. Crédito 100% normal actualmente cancelado.

Otro aspecto que se cuestiona en el reportaje periodístico es por qué hasta el momento no existe ningún informe formal de la Contraloría. Recién se van a iniciar las investigaciones y nosotros tenemos toda la disposición a colaborar con estas.

Se cuestionaron las inversiones que hacía la mesa de dinero, la Tesorería de la Caja Metropolitana, en TFC. Todas las entidades del sector financiero tienen posiciones de caja y presentan, en alguna medida, excedentes de liquidez. Si en la caja de la institución financiera uno tiene 100 millones de soles y la capacidad comercial da para colocar 50 millones de soles, ¿qué hace uno con los otros 50 millones de soles? Busca invertirlos de la mejor manera. Eso es lo que hace, precisamente, la Caja Metropolitana, que hace inversiones por la Tesorería —no son créditos—, por la Tesorería de la Caja Metropolitana, en 20 instituciones del sistema financiero. Estas inversiones para nosotros son beneficiosas porque las financieras, algunas cajas y algunos bancos nos pagan más que la tasa del BCR, que es 2,8%.

En el hipervínculo podemos ver que la tasa del BCR es de 2,92%, es la tasa FLAT del BCR. Lo que paga TFC es 5,41%, paga mucho más, realmente, y es lo que se hace con los excedentes de liquidez: Mibanco, 4,95%; Ripley, 4,68%; Caja Suliana, 4,68%. No solo trabajamos con TFC, trabajamos con 20 instituciones más. Lo que ha hecho el reportaje antojadizamente es sumar depósitos overnight de 3 millones, 5 millones, y es como que hubiésemos dado una millonada de plata a TFC, cuando no es así; el manejo es el mismo depósito que se renueva o incluso por un límite.

Nosotros podríamos depositar en una institución financiera hasta el 30% de nuestro patrimonio efectivo. El Área de Riesgo a TFC le ha puesto un límite de 10 millones de soles, hasta eso ha sido controlado y es el mismo depósito que se renueva por la Tesorería y nos permite tener una rentabilidad mayor que la que paga el BCR, eso es algo común. Las operaciones de inversión del Departamento de Tesorería generan anualmente ingresos promedio de 6,5 millones de soles.

Tenemos que tanto la operación de titulización, el crédito a promotora Chulucanas y las inversiones del Departamento de Tesorería en TFC son operaciones totalmente regulares y beneficiosas para la Caja Metropolitana y, como dije, nosotros tenemos la mejor disposición de colaborar con el equipo que está constituido en la Caja Metropolitana para que todo esto se esclarezca, pero que nos den el derecho de hacer nuestros descargos; es algo elemental en el debido proceso.

En este caso, se violentó el debido proceso, se violentó la reserva de la investigación, los hechos se tergiversaron, salieron en un reportaje periodístico. Quien firmaba el informe era el representante de la Contraloría. No muchas personas lo dieron por cierto, queda claro que no; la Contraloría ha emitido dos comunicados y recién se están iniciando las investigaciones por conducto regular, respetando el debido proceso. Creo que no se deben adelantar opiniones hasta contar con las conclusiones de esta Comisión de la Contraloría.

Como conclusiones finales:

1. La titulización fue una operación beneficiosa para la Caja, al permitir el manejo de pérdida en cuatro ejercicios del 2013 al 2016, impactando de manera muy positiva en los ratios de rentabilidad, mora y solvencia patrimonial de la Caja.

Contó con la aprobación del gobierno de la Caja Metropolitana, antes de supervisión y control pertinentes.

2. El crédito a Promotora Chulucanas fue revisado y evaluado en los canales internos y finalmente aprobado por el Directorio de la Caja. Tuvo como destino, y esto quiero resaltarlo, la etapa preoperativa del proyecto Villa Camila, y se ejecutó; el dinero fue para la etapa preoperativa.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

El crédito a la fecha se encuentra íntegramente pagado y generó a la Caja Ingresos por US\$178 785 000,00.

3. *Las inversiones del Departamento de Tesorería son práctica usual en el sistema financiero; permiten maximizar los excedentes de liquidez invirtiendo en instituciones financieras a tasas superiores a las otorgadas por el Banco Central de Reserva.*

La Caja realiza este tipo de operaciones en 20 IFIS, no solo con TFC, generando ingresos financieros promedio anuales de 6,5 millones de soles.

Agradezco su tiempo, señores regidores. Quedamos llanos a las preguntas que deseen realizar.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA agradeció la exposición al señor Vivanco y requirió que los regidores formularan a los funcionarios las preguntas que consideraran pertinentes.

El regidor ALTUVE-FEBRES LORES dijo lo siguiente:

Quiero agradecer, en primer lugar, que la Administración haya tenido la atención de enviarme el memorando en relación con los títulos que he solicitado en las sesiones informativas anteriores. No puedo quejarme como regidor que en esta gestión, salvo en un caso, todos mis pedidos han sido acogidos siempre.

Estos documentos han sido de enorme utilidad porque me han permitido ver que este inmueble, que ha recibido un monto de US\$2 092 000 000,00 como tasación privada que hizo suya la Caja, fue comprado 11 meses antes por US\$495 000,00 dólares. Es decir, en 11 meses se revaluó 420%, lo cual es un gran negocio, sobre todo cuando en el año 2011 había un informe de INDECI que decía que los terrenos arenosos y arcillosos no eran aptos para la construcción y no se ha podido construir en ellos.

Documentos que no han sido adjuntados, pero que existen; son documentos públicos de INDECI y, lamentablemente, el tasador, gran tasador, no los tomó en cuenta. Pero de todas maneras le agradezco la información porque me ha permitido cruzar unos documentos con otros y eso demuestra que, definitivamente, los números no cuadran, señor Teniente Alcalde.

Pero eso no enerva que hayan tenido la amabilidad de venir. Mi obligación era venir a escucharlos a ustedes en sus descargos y su deber era poder descargar y decir las cosas que nos han dicho. La verdad, todos sus argumentos no han sido suficientes; en mi modesta opinión, han hecho declaraciones políticas, subjetivas. Han manifestado sus opiniones, se han permitido pedir que conste en actas cuando no les corresponde, criticar a regidores, saludar a directores, felicitar a regidores y al Concejo; esa no es su función. Han demorado, dilatando y dilatando sin entrar al fondo.

Eso usted dice que lo juzgará ¿quién? La Contraloría, señores, le Contraloría ya lo juzgó. Ese argumento que nos ha venido a decir que no ha hecho suyo el informe, como lo dice el diario ayer, no es cierto y ustedes lo saben; pero al final de cuentas, ustedes tienen derecho a defenderse.

La Contraloría ha hecho suyo el informe y va a ampliarlo, no es que va a hacer uno nuevo, eso debe quedar claro. Tan grave es la situación que el Contralor dice que se fueron a reunir con él y ustedes dicen que no sabían nada. Si no sabían nada, ¿para qué se van a reunir con él? Si no es grave, ¿para qué se van a reunir con él? No entiendo. Que no se les informó regularmente, es que ustedes informan irregularmente y a lo mejor ese informe irregular también ocurrió con la vida del señor Nayra. Nadie lo sabrá, yo no lo puedo decir, pero ustedes tienen informaciones. Son gente bien informada y eso lo pueden decir los hackers que han sido contratados aquí en esta Municipalidad y de lo cual nadie da cuenta.

Como al final de cuentas no he quedado satisfecho, yo les digo a ustedes que pueden seguir diciendo todo lo que quieran. La opinión pública es la que va a juzgar y la que nos va a juzgar a todos nosotros. Tengan ustedes la seguridad de que yo les agradezco el documento que me han dado, porque puedo contrarrestar y ver los puntos que no concuerdan.

Les agradezco porque me han permitido ejercer la paciencia para escuchar todas las cosas con las cuales no estoy de acuerdo y así poder darles el derecho que ustedes han pedido y poder formar mi opinión en contra de lo que han dicho.

Señor Teniente Alcalde, yo creo que este caso es muy grave, creo que esto va a enervar y va a perjudicar la gestión de la señora Villarán, y yo le deseo todo el bien personal a ella que merece, porque ha sido su rival antes, lo soy ahora, pero siempre respetuoso. Pero esto toma o lo destina o va a perjudicar su gestión y sobre todo su imagen pública que ella ha sabido conservar.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

Espero que ustedes sepan deslindar con todos estos puntos, que son realmente vergonzosos y escandalosos en mi opinión.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** leyó la lista de los regidores que solicitaron la palabra: los regidores Altuve-Febres, Becerra, Cánova, Salinas, Villanueva, Bustamante, Villena, Gárate, Ibáñez, Zea, Sánchez, Espinoza, Lozada, Gavino, Huamán y Aparicio.

La regidora **SARAVIA SORIANO** dijo lo siguiente:

Quisiera que en esta ocasión se respete el tiempo que establece el Reglamento para la intervención de los regidores, que podemos usar hasta 5 minutos. Creo que la ocasión lo merece, no es justo que se nos recorte el tiempo cuando tenemos que decir algunos más, otros menos y nos hemos dado el tiempo, como lo dije antes, para estar en esta sesión porque queremos esclarecer las cosas.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** señaló que el tiempo no se le ha recortado a nadie; por el contrario, se le daba un minuto adicional, pero era válida su sugerencia.

El regidor **BECERRA HURTADO** y la regidora **CÁNOVA SARANGO** cedieron sus tiempos al regidor Salinas López Torres.

El regidor **SALINAS LÓPEZ TORRES** dijo lo siguiente:

Muchas gracias, señor Teniente Alcalde, le agradezco su manejo democrático de esta mañana.

En primer lugar, lamento que se mal informe a la opinión pública. Aquí venimos a un tribunal popular, aquí no venimos a una reunión privada ni a un directorio ni a una empresa. Aquí venimos a darle cuenta a la población que con sus votos eligen a las autoridades, que somos nosotros, y esas autoridades nombran, los que ganan, a sus funcionarios.

Y sí, abandone la sesión para ir unos segundos al baño, pero también porque me dan náuseas las mentiras, señor Teniente Alcalde. Yo no voy a hacer preguntas esta mañana, yo voy a exponer hechos, hechos con pruebas. Fuentes de la Caja Municipal me han hecho llegar tres tomos de documentos, de pruebas; no de testimonios, no de la palabra de un funcionario ni la palabra de un regidor contra la otra. Pruebas que en su momento tendrán que ser evaluadas por las autoridades y debidamente tipificadas, si constituyen o no ilícitos o irregularidades.

Fui el primero en decir acá, hace dos semanas, cuando esto comenzó —y se lo dijo al Gerente Vivanco en la conferencia de prensa que él hizo—, que nadie es culpable hasta que se lo demuestren y que este Concejo no está para determinar culpabilidades de nadie, sino las instituciones correspondientes. Porque yo soy un democrata, señor Teniente Alcalde, comprobado de más de 20 años en defensa de la democracia.

Por la defensa de la democracia también significa defender la verdad, la democracia también significa defender lo que la población tiene derecho a saber, y cuando acá se tergiversa y se interpreta antojadizamente las cosas, es la palabra de uno contra la de otro. Mi interpretación del comunicado de la Contraloría es uno; el argumento de las últimas dos semanas de la Administración fue eso, fue un comunicado ignoto, no lo conocemos, la Contraloría no lo ha hecho suyo. La Contraloría ayer, al pronunciarse sobre él, ya lo hizo suyo; el solo hecho de que reconozca que existió es que lo hace suyo, el resto es interpretación antojadiza.

En segundo lugar, si no sabían que existía, yo me pregunto por qué en el mes de febrero la señora Villarán le pidió, desesperadamente, una reunión al Contralor Khoury. Lo dice el propio Contralor hoy en el diario El Comercio, no lo digo yo; a diferencia de los funcionarios que hablan de su palabra, yo lo digo con pruebas.

La señora Villarán vuelve a pedir, el 2 de mayo, dos días después de que el informe es enviado —porque el informe fue enviado el 30 de abril— otra reunión, pero como no se la concedía, insiste, y recién el 28 —lo dice el Contralor Khoury, no lo dice Salinas— se reúne con el Contralor Khoury. Para qué, no lo sé. De repente para hablar de las plantas de la Municipalidad, del tiempo, de la inmortalidad del zencudo, porque ellos dicen que hasta ahí tampoco sabían. Es más, en la conferencia de prensa del señor Vivanco, y hoy el Gerente Municipal, han dicho que no conocen el informe.

Bueno, yo les voy a facilitar una copia, si ustedes no conocen el informe. Yo sí lo conozco; no solamente lo conozco, me he pasado una semana estudiándolo con auditores y abogados porque, Teniente Alcalde, no son las únicas personas que tienen títulos profesionales o que saben de finanzas, los funcionarios no son los únicos que han estudiado estos temas. Hay mucha gente que hemos estudiado y mucha gente



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

que hemos trabajado esos temas, y sabemos tanto o más que ellos en estos temas; por lo tanto, la verdad tarde o temprano, puede demorar, pero al final siempre sale a la luz.

Y qué dice este informe de fondo, que Contraloría no dice en ningún momento, y otra mentira más, que es un borrador. En ningún momento del comunicado —y a la prensa no se le puede engañar, y menos a la población— se habla de un borrador.

Contraloría dice que este informe tiene aparentes irregularidades que tienen que ser investigadas por un equipo especialista, porque son hechos graves, complejos y que despiertan la atención de la comunidad, que a partir de este informe nuevos auditores van a buscar más hallazgos. Porque, ¡oh sorpresa!, me he dado el trabajo de leerlo, de estudiarlo de trabajar, a diferencia de algunos que vienen a expresar con su palabra y no contestar. Porque en los 25 o 40 minutos que han durado las exposiciones anteriores no he escuchado una respuesta a lo que el informe dice. Ahí, verdad, porque no lo conocen, pues, no lo conocen. Todo el Perú lo conoce, pero los funcionarios no lo conocen, pero, sin embargo, se reúnan con el Contralor, ya tendrán que explicar después para qué.

Este informe, ¿qué dice? Que la operación de titulación santificada acá no era necesaria porque generaba un exceso de capital que no voy a entrar a los detalles, porque la población no los entendería. Las autoridades determinarán si era necesario o no, pero que esa operación le costó a la ciudad de Lima la friolera suma exactamente de S/9 830 000,00, y explica porque solo las comisiones al señor Andrés Muñoz —amigo, según su propio testimonio, el señor Muñoz, del Gerente Municipal; y buen amigo según él— son S/1 530 000,00.

¡Pero qué casualidad! Al señor Muñoz —ojo al piojo, como dirían los deportistas— lo contratan primero por S/80 000,00 a dedo, por excepción extraordinaria; acá está y acá están las pruebas de lo que estoy señalando. No hubo concurso y le pagan S/80 000,00, en el 2012, para que haga un estudio sobre la situación de la Caja y una posible titulación.

Luego lo contratan, firman contrato el 4 de octubre del 2012. El primero fue el 20 de febrero del 2012, le pagan S/80 000,00 —he hecho mi tarea, Teniente Alcalde—; y luego, el 4 de octubre del 2012, firman un contrato por S/1 300 000,00. Lluvia de millones para el señor Muñoz y para su tituladora. Pero qué bonito, mire usted, qué suerte; hay que ser amigo, hay que ser amigo de los funcionarios para tener chambita o para que te den créditos. Luego, el 3 de enero del 2013, le vuelven a dar S/150 000,00 al señor Muñoz para que haga una evaluación de lo que ya había hecho en el 2012. Que Jaime Salinas dice que eso es dólito, no, eso lo va decir la Fiscalía. Eso es la titulación.

Para que sumen los S/9 000 000,00, hay que contar los S/8 300 000,00 de los intereses que hay que pagarle a COFIDE de los bonos. Porque claro, a la gente que no conoce de finanzas se le puede engañar, pero a los que sí sabemos y tenemos MBA, como otros, y tiene MBA en finanzas, sabemos que los bonos chatarra no solamente son irrecuperables, y ahora se habla del 20% o 25%, pero dentro de una semana será, o dentro de unos meses, menos del 1%. Y esos bonos, que han tenido que ser vendidos a COFIDE con el aval de la Municipalidad de Lima, finalmente, si los que tienen los bonos no los pueden pagar, será la Municipalidad de Lima quien los tendrá que pagar. 40 millones de soles por acá se convirtieron en 50 millones, por acá, lluvia de millones. Es decir, ahora Lima debe 50 millones de soles; sí, claro, para que la Caja arregle su balance, pero Lima debe 50 millones de soles.

Luego tenemos el tema de Chulucanas. Yo lo dijo bien el colega Altuve-Febres: una farsa. No se tomó en cuenta ninguna de las consideraciones por las que un crédito debe ser otorgado, y se otorga un crédito simplemente porque, al parecer, el señor es amigo. Y para un crédito preoperativo, oiga, el proyecto Chulucanas era para hacer 2370 viviendas de carácter social de 48 m² la más grande, y la demanda estimada en esa zona era de 1453. No cuadran las cifras, ¿eso iba a gastar 1,1 millón de soles para estudios de factibilidad en proyectos, maquetas, para viviendas sociales?

Es más, le doy otro dato, he hecho mi tarea: el pago de financiamiento propuesto —esto está acá, queridos amigos, no lo inventa Salinas, es el informe—, el financiamiento propuesto para que alguien pueda comprar esas casas era de 358 soles. ¿Pero sabe cuánto puede pagar un poblador de Chulucanas? Máximo, según los estudios que se han hecho, 250 soles. Todo fue montado para justificar un crédito para otro uso para darle al señor amigo Muñoz.

Como se me acaba el tiempo, termino.

Todo esto, señor, y hay muchas cosas más, porque hay cuatro temas más, como por ejemplo los 6,9 millones de soles que se le han dado a la empresa de créditos Total Investment S. R. L. No se ha hablado de eso, Panorama no ha tenido tiempo, pero hay 6,9 millones de soles que se le han dado a otra empresa del señor Muñoz que también está acá. Y por último, las colocaciones que hace la Caja de sus exesos de caja de todos los días, que la prestan a 4% o 4,5% a una empresa financiera que tiene C- de rating, y se la



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

prestan para que esta, a su vez, la preste a 14% o 15% en el mercado. ¡Qué bonito negocio se ganan! Quién más ganará en eso, no sé.

Termino diciendo que yo no soy juez, yo no acuso a nadie. Lamento que el señor Gerente me haya mentido cuando yo le dije que se había despedido a los funcionarios por venganza política y el señor Vivanco me dijo que no, que habían sido despedidos simplemente por faltas injustificadas. Falso: la carta notarial que el colega Villena ha mostrado demuestra que los han despedido por rotura de confianza y eso es venganza.

Peru qué voy a hacer, y con esto termino: anuncio a la prensa que mi deber como persona, como ciudadano y como regidor, es poner en conocimiento de la Fiscalía y del Ministerio Público todas las pruebas de este tema, porque al margen de lo que la Contraloría encuentre en los próximos 45 días, voy a poner de conocimiento del fiscal para que, con las pruebas en mano —no los testimonios ni de unos ni de los otros—, cite a las partes y se evite, no vaya a ser que quieran cambiar las cosas.

El regidor VILLANUEVA HARO dijo lo siguiente:

Saludo la disposición del Gerente Municipal con su Gerente de Finanzas. La verdad, lo veo bien confiado, sospechosamente confiado. Haber concretado una reunión en la Contraloría General de la República...

Las cifras dicen que la Contraloría General de la República, lo dice el mismo Fued Khoury, no es efectiva en la persecución en los temas de corrupción. Tenemos 2082 instituciones públicas a nivel nacional, solo tenemos 3000 denuncias, de las cuales 400 están sentenciadas y solo 23 están condenados por corrupción. Solo 6% de efectividad de la Contraloría General de la República.

Yo espero que no se hayan reunido, porque eso sería bochornoso, porque generaría un tráfico de influencias a fin de salvaguardar responsabilidades, sobre todo encubrimientos, y vemos que el trabajo de la Contraloría es pobrísimos en cuanto a la persecución de la corrupción.

Además de ello, se debe extender, y quiero que me lo aclaren, cómo una cartera basura o calificada negativamente la puede comprar COFIDE. Aquí hay responsabilidad no solo del gobierno de Lima, sino del Gobierno Central que compra de una manera sospechosa una cartera basura que no tiene posibilidades de ser recuperada, muy independientemente de la fianza que le ponga la Municipalidad.

Finalmente, quisiera preguntar: cuáles son las normas que autorizan la inclusión del préstamo inmobiliario dentro de sus reglamentos internos.

- Por unos momentos presidió la sesión el regidor De Pomar Vizcarra.

La regidora SARAVIA SORIANO dijo lo siguiente:

Quisiera empezar mi intervención señalando lo que mis colegas han dicho. Quiénes trabajamos o tenemos experiencia en el sector público, sabemos que lo que ustedes nos están diciendo es mentira, porque si no, la OCI que cada institución pública tiene no funcionaría, no tendría razón de ser, harían papeletas como locos, que son simples borradores. Lo que ocurre es que la OCI eleva un informe a la Contraloría cuando encuentra hallazgos que involucran a la Alta Dirección y es así que este documento que es un informe de la OCI.

Me extraña que el señor Gerente General no conozca que los informes son válidos. Se elevan porque hay hallazgos en el Presidente de la Caja y en las altas autoridades de la Municipalidad, eso está en el Reglamento, en las leyes, y lo que dice el comunicado de la Contraloría, que ya lo han dicho por demás, dice que se arrojan resultados con apariencia de hechos irregulares que deben ser debidamente procesados.

Esto, «doblemente procesados», se refiere a los procesos administrativos, civiles o penales a que hubiera lugar; no es que van a hacer otro informe. Me parece extraño que ustedes no entiendan que la Contraloría ya terminó su revisión y dice que en este informe hay hechos aparentemente irregulares; tienen que cerrarlo, pero no se animarían a emitir un comunicado diciendo que es grave lo que se ha encontrado.

Lo que sigue es conocido. Si es grave, la Contraloría no lo va a pasar a esta OCI. Yo quisiera que no lo pase a la Municipalidad, sino que ellos determinen las responsabilidades administrativas, civiles y penales y formulen las denuncias.

El colega que acaba de hacer uso de la palabra ha manifestado, además, que hay un 6% de efectividad de la Contraloría. Yo quisiera dejarlos al beneficio de la duda porque es una institución que a todos nos da seguridad, pero por si acaso, el día de mañana, la Comisión de Fiscalización del Congreso ya ha citado a

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

los funcionarios y también va a hacer una investigación. No es, pues, señor, la Comisión de Fiscalización otro conjunto de loquitos que trabajan por gusto bajo un borrador.

Dicho eso, quisiera referirme brevemente, porque ya lo han hecho por demás mis colegas, a lo que hoy nos convoca. Yo voy a ser breve en este tema. Hay tres casos presentados: caso titulización, el préstamo Chulucanas y la financiera. Ciertamente, se han llevado procesos legales normales en algunos casos, en otros se han deformado, pero los tres tienen un denominador común: el señor Andrés Muñoz Ramírez, que aquí no ha sido nombrado porque es el innombrable.

Ese señor está en los tres casos. Es un señor muy sabiendo; se le paga S/.1 300 000,00, una suma excesiva, y en entrevistas periodísticas él ha dicho: «¿Por qué? Porque soy el mejor». En el préstamo Chulucanas, ya lo ha dicho mi colega Salinas, también se cree en él y se le da ese beneficio, ese préstamo porque es el mejor. Lo está pagando, sí, con otro préstamo que ustedes lo dieron; así qué fácil, ¿no?

Y con relación a la financiera, otra vez el señor Muñoz. El asunto es que le prestaron cuando esta financiera estaba calificada de riesgosa. Claro, con tanto préstamo, con tanta deuda, el señor Muñoz ha hecho un buen negocio y la financiera ha ido creciendo en calificación, pero es como si yo tuviera como regidora —o de repente como Alcaldesa— a una amiga que quiere poner un service. Lo pone, no tiene ningún cliente y yo le doy toda la cartera de clientes que puedo de la Municipalidad; obvio, sus inversiones y sus negocios, sus puntajes van a crecer y podrá aspirar a otros. Eso, ¿se llama o no favoritismo?

Y quisiera, finalmente, preguntar a los funcionarios presentes, el día domingo y el día lunes han aparecido sendos avisos publicados, referidos a una carta notarial a una periodista que, dicho sea de paso otra vez, el informe de la periodista no es un informe periodístico, es un informe referido a un informe oficial de la OCI. La OCI no es un conjunto de loquitos, en cada institución pública son los representantes de la Contraloría.

Estos avisos periodísticos, en el caso del diario El Comercio, tengo entendido que están entre los S/.85 000,00, sumados más allá, más o menos unos S/.200 000,00. Mi pregunta, señores, es si ese dinero ha salido del bolsillo de ustedes —por lo cual yo me quedaría callada, porque cada quien es libre de hacer con su dinero lo que le plazca— o, por el contrario, si es que lo ha pagado la Caja Metropolitana o la Municipalidad. Quisiera saber quién autorizó este pago, cuál es la genérica de gasto; quisiera saber si en esa genérica de gasto está contemplada la defensa de los funcionarios con publicaciones millonarias, si está contemplada textualmente, porque ustedes saben que lo que no está contemplado en un presupuesto y se usa con otros fines es malversación de fondos.

- El Teniente Alcalde retomó la conducción de la sesión.

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO dijo lo siguiente:

Es importante señalar lo que se ha venido expresando desde hace varias semanas por los funcionarios: para que haya un perjuicio económico para la Caja o para la Municipalidad, debería estar en una situación de operación de pérdida, y en la titulización —que ha sido aprobada por la SBS, por la Contraloría, por el Concejo Metropolitano y por el propio COFIDE— veo que lo que eran créditos basura, créditos que eran imposibles de cobrar, se convirtieron en una inyección de 40 millones de soles para la Caja Metropolitana. Ahí no hay perjuicio económico.

Crédito Chulucanas, un crédito entregado a tasa del mercado, pagado absolutamente por la persona que adquirió el préstamo, que es una persona jurídica, para hacer una preoperación. ¿Qué perjuicio económico hay en un crédito que ha sido absolutamente pagado y por el cual hemos tenido US\$150 000,00 de intereses? Ninguno.

TFC: tiene liquidez. Colocas tu liquidez, préstamos cortos y recuperas. ¿Pérdida, perjuicio económico? Ninguno. Parece que el Jefe de la OCI no tenía suficientes MBA, porque para hablar de perjuicio económico, para limitar el perjuicio al Estado, todos sabemos que tiene que haber una pérdida. Aquí no hay pérdidas financieras para la Caja. Donde sí había pérdidas era en los productos como Cajagás, involucrados en la gestión de Castañeda, y que el propio informe de la Comisión de este Concejo Metropolitano —presidida por el señor Pablo Secada o integrada por otro miembro de la bancada del PPC, como es el señor Walter Guillón y por otros miembros del Concejo— concluye que esos créditos se dieron en campaña, porque recordemos que el Exalcalde Castañeda quería ser Presidente de la República.

Y así se comenzó a emitir créditos que no podían ser pagados y esa situación la recibió la Municipalidad. Eran S/.40 000 000,00 perdidos que teníamos que recuperar para una Caja que sirve para los vecinos y las vecinas de Lima, pero había algunas personas que hacen política solo cuando están en campaña y no dijeron nada, no fueron parte de la Comisión.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

Quiero recordar que la autorización para la fianza solidaria de la Municipalidad para la Caja Metropolitana fue aprobada por unanimidad en este Concejo, y quienes no la aprobaron estuvieron de licencia; y estuvieron de licencia y de viaje por mucho tiempo el año 2012, pero no cuestionaron la operación, no mandaron su voto en contra, no hicieron un dictamen en minoría. No, señor Teniente Alcalde, estaban de viaje; es decir, no se pronunciaron respecto de la operación.

Quiero decir, además, que no se necesita MBA para leer el comunicado de la Contraloría, que es explícito y dice: «La aparición de hechos irregulares que deben ser debidamente procesados por su adecuada calificación como infracciones». Es decir, la Contraloría dice que no ha habido una adecuada calificación de todos los hechos presentados; completar el procedimiento de auditoría dándole un marco del debido proceso. Es decir, no ha habido el cumplimiento del debido proceso porque se ha vulnerado el derecho de defensa de las personas y, además, no se les ha permitido hacer sus descargos tal o cual lo señala la normativa que establece la regulación del control interno.

Pero además, yo lo he dicho acá, en conducta funcional, ¿de cuándo acá el derecho abdica frente al escándalo? Los Informes de Contraloría van primero a Panorama que a la Caja Metropolitana; es increíble esto, Teniente Alcalde.

Y lo dice también el comunicado de la Contraloría, brindándole a dicho informe el necesario y suficiente sustento técnico para la adopción de las acciones legales a las que haya lugar; es decir, la Contraloría considera que el informe, o el supuesto informe presentado en Panorama, no tiene el suficiente sustento técnico; de repente van a contratar a personas con más MBA para que revisen la información.

En ese sentido, Teniente Alcalde, quiero señalar que estamos en campaña y, lamentablemente, este Concejo se va a convertir en una caja sonora de la campaña para quienes quieran hacer trabajo, para quienes quieran juntar votos cuando no han trabajado tres años y medio.

Quiero decirle que un informe de la OCI, yo he tenido acceso a algunas páginas de ese supuesto informe presentando a Panorama, ¿y sabe qué tiene como fuente, Teniente Alcalde, y que lo digan los medios de comunicación? Tiene como fuente un portal web, un blog que se llama Unión Perú. O sea, ahora los auditores de la OCI tienen como fuente un blog de Internet, y así más, el señor que cualga la información dice: «La transcribo textual, pero no me suscribo a ella». ¿Qué fuente tan contundente para verificar y garantizar que ha habido una pérdida en la Caja Metropolitana?

Estamos en campaña y algunos están preocupados en demostrar que todos los políticos son corruptos y se equivocaron. La Alcaldesa que dirige esta Municipalidad es una persona decente, honrada, y ya lo dijo ella: no nos hemos llenado los bolsillos de coimas, y otros que deberían ser perseguidos por operaciones como Cajegaz, que trajeron un déficit de 40 millones de soles, como el señor Luis Castañeda Lossio, que hoy está siendo candidato a la Alcaldía, no lo es y no es juzgado por las fuerzas políticas que están aquí.

Esas fuerzas políticas que estamos aquí tenemos la responsabilidad, por nuestro cargo, de defender los intereses de la ciudad, y quien defraudó a la Municipalidad por 40 millones de soles no debería volver a ser elegido y ese debería ser un propósito de este Concejo Metropolitano, y no manchar las honras de personas que han rescatado financieramente una institución como la Caja Metropolitana.

El regidor ZEA USCA dijo lo siguiente:

Hay cosas que, nos gusten o no gusten, no podemos cerrar los ojos ante la evidencia. No basta decir que esto no es un documento oficial para decir que no existe; creo que eso es un mal precedente, no es una buena señal. Seguramente no existirá como documento oficial que hayan entregado a la instancia correspondiente, pero existe el documento, existe el documento con conocimiento a la Contraloría y por lo tanto, reitero, no podemos cerrar los ojos ante eso.

Intentando ser lo más objetivo, porque no se trata de hacer escarnio ni nada por el estilo, pero si estamos obligados, en representación de la ciudadanía, a encontrar respuestas que nos permitan tener un mayor conocimiento de este problema tan delicado y tan complejo, y por eso es que se requiere también que haya respuestas concretas. No podemos decir, para algo que nos conviene, decir «no existe», y para otras cosas decir que sí existe y ni siquiera mostrar un documento.

El Presidente del Directorio, en la parte introductoria del informe que nos presenta, señala que la Contraloría no ha hecho suyo el informe. ¿Lo ha dicho verbalmente? ¿Dónde está el documento oficial de la Contraloría que dice que ese informe que se ha visto a través de los medios la Contraloría no lo ha hecho suyo? Ni en la exposición verbal ni en la parte visual hemos podido observar un documento de la Contraloría que diga eso, que no lo hace suyo. Por lo tanto, para mí eso no es verdad. En todo caso, yo le pediría que, cuando tenga que responder, nos muestre el documento donde la Contraloría dice que no hace suyo el informe que todos hemos podido ver a través de los medios.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

En segundo lugar, se habla de esta venta aparentemente exitosa de 40 millones de soles. Yo quiero hacer algunas preguntas.

En primer lugar, esos 40 millones de soles eran la deuda principal, era la deuda principal más los intereses; es decir, ¿qué cosa se vendió? Solamente se vendió la deuda principal y no se incorporó los intereses; quisiera conocer y saber exactamente qué representan esos 40 millones.

Y en segundo lugar, se nos dijo también que habla niveles de prioridades si es que COFIDE no iba a poder cobrar esos 40 millones, pero no se nos dijo con claridad si es que esta Municipalidad, de acuerdo con el Acuerdo de Concejo N.º 2114, aparece como fiadora solidaria; si esta Municipalidad, en caso de que COFIDE no logre cobrar esas deudas, esta Municipalidad va a tener que pagar por lo menos el 75%, ya que dice el 25% se estaría recuperando. Esta Municipalidad, si es que no cobrara, tendríamos que pagar a COFIDE el 75%, que es algo así como 30 millones de soles. Yo quisiera que nos precisara si esta Municipalidad es el tercer aval para honrar si es que, en caso, reitero, COFIDE no logrará cobrar toda la deuda.

Finalmente, con relación al crédito hipotecario a Chulucanas, entiendo que cualquier entidad financiera, cuando da un crédito hipotecario, tiene una tasa preferencial, y por lo tanto, lo que uno obtiene como crédito debe utilizarlo para el fin. Quisiera saber exactamente si hay documentación, si es que el crédito otorgado ha sido utilizado para ese fin, porque al parecer, de acuerdo con la información que se tiene, es que si bien es cierto que se depositó a la empresa que solicitó el crédito, posteriormente esta empresa habría trasladado o transferido ese crédito a una persona particular que estaría vinculada con los funcionarios de esta Caja.

Quisiera saber si es que ha habido un seguimiento, si es que no hay ninguna responsabilidad al respecto sobre estos créditos hipotecarios otorgados y que se cumplieron, digamos, para el fin para el cual había sido establecido; porque de lo contrario, uno podría solicitar créditos bajo el argumento de créditos hipotecarios y luego utilizarlo para otra cosa.

El regidor IBÁÑEZ YAGUI dijo lo siguiente:

Sin duda, hay muchos cuestionamientos y esperamos que los funcionarios aclaren. Yo tengo uno en particular y algunos otros que desarrollar. El primero sería el siguiente: ¿cómo se le puede dar un crédito de 3 millones de soles a una zonificación, o a un terreno con zonificación agrícola o rural, que, obviamente, tiene un proyecto de construcción inmobiliaria de departamentos? ¿Cómo se le puede dar un crédito de 3 millones de soles de alto riesgo sin habilitación urbana, en zona rural, agrícola y de alto riesgo a esta empresa promotora Chulucanas?

Por otro lado, no me queda claro el concepto de etapa preoperativa con la cual se aprobó los 3 millones de soles de préstamo y eso lo digo porque no conozco ninguna empresa de construcción que invierta 3 millones de soles en una etapa preoperativa de publicidad, de marketing, de topografía, estudios técnicos, porque es muy caro y más aún en una zona como Chulucanas, que no tengo ninguna crítica a la zona, es una zona no de alto valor comercial hasta donde sé, viajo mucho al norte del país, conozco bien el norte, conozco bien Chulucanas, y hasta donde sé no se han desarrollado grandes proyectos inmobiliarios de alto costo.

No se justifica que 3 millones de soles se presten para este concepto de estudios preoperativos, administrativos, que me gustaría que se aclare, ya que habitualmente, consultando a algunos expertos en construcción, no se invierte más del 5% del valor total de la obra en este tipo de concepto o de promoción en etapa preoperativa.

Si 3 millones de soles fuera el 5%, estamos hablando de una operación de 60 millones de soles y creo que es una operación muy costosa para un proyecto inmobiliario en Chulucanas; esto haría que los departamentos sean a precios demasiado elevados.

No se entiende cuál ha sido el rigor técnico de los funcionarios para que se limite el alto riesgo de esta operación, al margen de que digan algunos que se ha pagado o se ha cumplido con el préstamo y no ha habido ningún presunto acto de irregularidad, yo sí lo digo abiertamente: me es muy irregular; esto no suena coherente, no suena fiable, no suena de confianza y no suena responsable.

Me gustaría que se aclare más este concepto de etapa preoperativa; me gustaría que se aclare también por qué se ha dado un préstamo a una zona rural y agrícola que no tiene visión inmobiliaria.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

El regidor VILLENA LARREA dijo lo siguiente:

Quiero comunicarle que el regidor Edgardo de Pomar me ha cedido cordialmente su tiempo, anticipadamente agradecer por ello y rogarle su indulgencia, porque voy a hacer varias preguntas al señor Gerente y al señor Gerente de la Caja Metropolitana. Ambos señores concentran el 67% de las acciones del Directorio de la Caja Metropolitana. Les hago la pregunta porque la Alcaldesa las ha entregado el 33,3% de las acciones al señor José Miguel Castro, Presidente del Directorio, y el 33,3% al señor Vivanco, Vicepresidente del Directorio y a la vez Gerente de la empresa.

Mi pregunta va: ¿esto rompe el principio de segregación de funciones?, ¿esto es saludable para el control interno de la empresa?, ¿esto es bueno para el buen gobierno corporativo de la Caja Metropolitana, que las decisiones estén concentradas en dos personas, en usted y el señor Vivanco? Porque si es así, quien elabora los informes de gestión es el mismo que en el Directorio los aprueba, ¿así es? Eso sería más o menos ser juez y parte.

Paso a lo siguiente. En el caso de la titulización, las explicaciones que han dado tienen un matiz político, vienen muy orondos a darnos sus opiniones.

El señor Vivanco ha dicho, lo cual es falso, que hay un cuadrito circulando. No, señor Vivanco, está la orden de contratación de su Gerente de Finanzas, el señor Iván Orozco, que le indica a la señora Judith Piedra, Gerente de Recursos Humanos, que contrate a Acres Sociedad Titulizadora por un monto superior al millón de soles frente a Interbank y frente a Scotiabank, cuya propuesta económica era muy, muy inferior a Acres. Primera mentira.

Todo esto tiene que ver con su amigo, el señor Andrés Muñoz Ramírez, que curiosamente no ha sido mencionado aquí con suficiente claridad. El señor Andrés Muñoz Ramírez, el amigo del Gerente, hizo la propuesta para hacer la titulización; el señor Andrés Muñoz Ramírez, con su empresa, después es contratado para hacer el proceso de titulización, ¡qué suerte!

Lo que no nos dijeron aquí en diciembre del 2012 es que en el momento de la titulización o de esta operación que no tiene nada de malo, excelente. En realidad, los que saben de finanzas y hacen estos términos financieros y nos llenan de jergas bancarias, Bernie Madoff tenía una cantidad enorme de títulos y, sin embargo, hoy está preso por fraude, condenado a 150 años de prisión, y tenía todos los títulos del mundo.

Lo que señala el informe —que no es ningún borrador, sino el informe de la OGI— es que en el momento de la operación existían en liquidez, en las bóvedas de la Caja Metropolitana, 158 millones de soles. Es decir, la titulización lo que hizo fue incrementar el ratio de liquidez de la Caja Metropolitana. Y sumado a esto, notas de gestión recientes —como del diario Gestión, un diario especializado— y las notas que publica la Clasificadora Class demuestran que, a la fecha, si supuestamente toda esta operación de titulización tenía como propósito sanear las cuentas, mejorar los ratios, elevar la rentabilidad y disminuir la mora, hoy por hoy el diario Gestión menciona que la Caja Metropolitana solamente participa en el mercado de las microfinanzas con menos del 2% de las colocaciones y que su nivel de mora es la más alta del mercado. Lo dice Class, no lo dice Jorge Villena ni ningún otro regidor. El diario Gestión menciona que dentro de este mercado de las microfinanzas existen una serie de irregularidades que después voy a pasar a señalar.

Con respecto a Chulucanas, a mí me preocupa, como ha señalado el regidor Alvarado-Fobres, que seis meses antes el señor Andrés Muñoz Ramírez, su amigo, compra el terreno por 400 000 dólares y luego él hace una tasación y la presenta a la Caja, y la Caja la hace suya, 2,2 millones de dólares. Pero sin embargo, el mismo señor Andrés Muñoz Ramírez, su amigo, dice que aporta como capital a la empresa Chulucanas ese mismo terreno, pero a 780 000 dólares. O sea, el señor Andrés Muñoz Ramírez, el amigo del señor Gerente Municipal, aporta a Chulucanas un terreno de 780 000 dólares, el mismo que para la Caja vale 2,2 millones de dólares. Total, ¿cuánto vale el terreno, señor Gerente?

Sabíamos, y ahora también tenemos por conocimiento de las calificadoras, que TFC tiene una de las más altas Carteras posadas y tiene una de las más altas concentraciones de créditos.

¿Cómo se inician los grandes problemas financieros de los bancos y de las financieras? Cuando un grupo económico, una financiera o un banco comienza a prestar dinero, y eso lo han reseñado con claridad, magistralmente, aquí los funcionarios diciendo: «La Caja tenía una concentración de crédito teniendo a Cajagás». Bueno, señor, sepa usted que la financiera TFC, esa de su amigo, a quien usted le presta dinero, tiene una concentración de créditos a empresas vinculadas a sus propios accionistas; es decir, es mucho más...

E' TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le pidió al regidor que se dirigiera a la Mesa.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

El regidor VILLENA LARREA continuó diciendo lo siguiente:

Voy cerrando. ¿Me da, por favor, un minuto? Mi pregunta adicional va justamente con eso, ¿tiene usted, señor Gerente y señor Gerente de la Caja, familiares trabajando dentro de TFC o accionistas de la empresa?

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le reiteró al regidor que se dirigiera a la Mesa.

El regidor VILLENA LARREA dijo lo siguiente:

Por intermedio suyo, señor Teniente Alcalde, porque toda esta operación resulta extraña, que se le preste dinero para construir un terreno en una zona que no tiene habilitación urbana. O sea, ¿cómo le presta plata a un inmobiliario cuyo terreno ni siquiera es habilitado ni es reconocido por el gobierno de esa localidad como habilitado para hacer viviendas? ¿Cómo se le presta un millón de dólares a un terreno de esa manera? ¿Tendrá que ver, quizá, con que los señores que prestaron la plata luego pasaron a trabajar a TFC?

Esa es una pregunta, y la otra pregunta que le quiero hacer para cerrar es dónde está el señor Luis Gómez Cornejo Urriola, hijo del señor Luis Gómez Cornejo Rotalde, parte del equipo de asesores muy allegado al Gerente Municipal. Porque dicen, según los informes que han enviado a Recursos Humanos, que al señor está contratado en la Caja por una serie de servicios, pero nunca se encuentra. Y la señora responsable de Recursos Humanos en la Caja Metropolitana no ha tenido el placer de conocerlo en persona ni ubicarlo, ni saber cuáles son las actividades que realiza.

Finalmente, señor Teniente Alcalde...

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le pidió al regidor que concluyera.

El regidor VILLENA LARREA dijo lo siguiente:

Para concluir, he pedido 5 minutos para hablar y me ha cedido el tiempo el regidor.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA respondió: *Si, ya se le contabilizó.*

El regidor VILLENA LARREA comentó: *5 más 5 es 10, ¿no? Acá los expertos en matemática lo pueden dar mayor alcance.*

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA dijo: *Concluya, regidor.*

El regidor VILLENA LARREA dijo lo siguiente:

He elaborado un cuadrito, modestamente, con los resultados que reportan a abril del 2014, la SBS, las distintas cajas del país. Acá está la Caja de Arequipa, Cusco, Suilana, Piura, las únicas cajas que reportan pérdidas en abril del 2014, de este año, según la SBS. Esta no es información ni pánico financiero, no voy a ser que después me vayan a mandar cartas notariales, que cuesten un montón de plata, en el periódico.

Reportan que en abril del 2014, la Caja Metropolitana —dirigida por grandes genios, con grandes títulos— tiene un gasto en su Directorio de S/ 103 000,00, y sin embargo la Caja de Arequipa gasta en su Directorio S/ 108 000,00. ¿Cuáles son las utilidades de la Caja de Arequipa? S/ 21 800 000,00. ¿Cuáles son las utilidades de la Caja Metropolitana? Pérdidas de S/ 5 800 000,00. Señores, upalo al sentido común.

Desde el año 2011, el patrimonio de la Caja Metropolitana viene siendo depreciado, viene siendo reducido. Los rendimientos son inferiores, las cajas conjuntas en todo el Perú hacen 60 millones de utilidades; sin embargo, las únicas que pierden son la de Paita, la de Pisco —que ya ha sido declarada en quiebra— y la Caja Metropolitana. El resto hacen utilidades y en su conjunto logran 70 millones de soles. Eso quiere decir que no es un problema de gestión del mercado, sino es un problema de gestión.

Aquí es donde viene mi pregunta, porque como profesional —modestamente, yo también he hecho una MBA—, pero como profesional creo que salir a decir: «Soy un gran banquero, hemos hecho un gran beneficio a la ciudad», eso también lo escuché años atrás cuando decían los funcionarios de la gestión pasada que habían hecho un gran beneficio a la ciudad con la operación Comunicora, y miren cómo terminó.

Aquí, señor, no se juzgan las intenciones, se juzgan los resultados. Y si tienen un poquito de recato profesional, hace tiempo que debieron permitir que gente que verdaderamente sabe de banca entre a



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

dirigir la Caja, porque esa es nuestra responsabilidad; volar porque el patrimonio de la Municipalidad y el patrimonio de todos los vecinos no termine quebrando, porque la Municipalidad de Lima es responsable de la Caja Metropolitana y nosotros, más allá de cuidar la honra de fulano o zulano, tenemos la obligación de cuidar los recursos de la ciudad, que son los recursos que están en la Caja Metropolitana y que, si en algún momento llega a ocurrir un desastre económico en esa institución, vamos a tener que responder con el dinero de todos los limeños, destinando plata que es para obras, para servicios municipales, y no para pagar los negocios de amigos de los funcionarios.

El regidor **SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** dijo lo siguiente:

La verdad es que acá hay muchas casualidades y las casualidades se van juntando y juntando, y cada vez van siendo más grandes, como la casualidad que un terreno que en un principio valió 400 000 dólares, después puede ser tasado por más de 2 millones.

Como la casualidad del hecho de que quien accede a un préstamo es o tiene algún tipo de vínculo amical con un miembro del Directorio de la Caja Municipal.

Casualidad es también que la empresa que compra los bonos también está vinculada a esta persona, como casualidad es que los amigos o allegados a esta persona terminen trabajando en la misma empresa.

Yo digo: ¿por qué hay tantas casualidades? Y si bien es cierto que desde el punto legal, o pueda estar fundamentado desde el punto legal —no soy abogado ni tampoco soy juez para juzgar, sí me baso sobre estos indicios y sobre el hecho de la eficacia de la gestión y veo que, en términos reales, no ha habido mucha eficacia, porque me muestran unos ratios de rentabilidad supuestamente en una operación, pero si yo calculo y veo la tasa de interés que se está poniendo en este préstamo en cuestión, no es el mejor del mercado, cuando se ha podido colocar en otras actividades económicas que generan mayor tasa de rentabilidad.

Partimos del hecho de la eficacia de la gestión porque se habla de que es un tema de una crisis que vino de la gestión anterior de la Administración de la Caja. Yo hasta ahora, a diferencia del regidor Altuve-Fabres, tengo la desgracia de que cada vez que pido alguna información nunca me llega. Vengo pidiendo la información de los procesos que se han hecho por medio de la gestión a los funcionarios, gerentes, regidores o alcaldes de la administración anterior, cosa que hasta ahora no llega a mi escritorio.

Es importante porque hay que ver que en el caso que estamos y la situación, nosotros, como Caja Metropolitana, se debe a una gestión anterior que se manejó, y en eso con lo único que estoy de acuerdo con la exposición es que se manejó de manera irregular, y concuerdo con el término de la concentración de un producto que no puede sobrar el 50% y también sobre la deficiencia de la evaluación de riesgo.

Es importante que se evalúen todas estas «casualidades» y la eficacia, porque ya se ha demostrado que esta es una gestión ineficaz e incapaz de generar algún tipo de resultado.

También quiero hacer una exhortación: cuando hagamos denuncias y declaremos a los medios de comunicación, hagámoslo en función de la verdad. Hoy día, el regidor Salinas ha traído una documentación completamente válida, igual que el regidor Altuve-Fabres, pero en todo caso...

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** le pidió al regidor que no hiciera alusiones.

El regidor **SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** continuó diciendo lo siguiente:

He revisado en un medio periodístico que se hablado sobre mi bancada, supuestamente que hemos blindado a esta gestión. Que me saquen el Acta del martes 17, donde no hay un solo regidor que haya votado en contra de la conformación de la Comisión. Hablemos con la verdad y siempre manifestemos la opción de la fiscalización.

El regidor **GÁRATE SÁNCHEZ** dijo lo siguiente:

En primer lugar, saludar la presencia del Gerente Municipal, funcionarios de la Caja Metropolitana, porque va plenamente en la línea de lo que hemos señalado. Mi colega Marité también señaló, en aras de generar la transparencia del caso y venir a dar las explicaciones al Concejo Metropolitano sobre los cuestionamientos que se han dado vía medios de comunicación respecto a algunas operaciones de la Caja Municipal, en aras de esa transparencia es que se viene a explicar y a responder las preguntas que han sido planteadas por todos los regidores en esta Sala.

Hemos entrado en un terreno de especulaciones, calificativos, presunciones, pero lo principal es, si vamos a entrar a ese terreno de las interpretaciones, hay que interpretar los datos que nos han dado con claridad



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

los funcionarios y que están debidamente documentados en las carpetas que se nos han entregado a cada uno de nosotros.

Se ha hablado del caso de esta operación del crédito para las preoperaciones del Proyecto Inmobiliario Chulucanas. Ha sido clara la exposición de los funcionarios respecto a señalar que en esta etapa de preoperaciones se precisaba al tomar la habilitación urbana y este monto del préstamo no preveía la construcción de la vivienda; ha sido claramente señalado y los documentos así lo acreditan. Esta explicación ha sido clara en mostrar que ha habido una utilidad de cerca de S/180 000 000,00. Si habíamos de resultados, este es un ejemplo claro de cómo podemos entrar en un terreno de la especulación y de la presunción cuando los datos son claros.

Seguidamente, hay que señalar que ha sido muy clara la exposición en señalar la situación que se heredó de Caja, y hemos generado un proceso de rescate prácticamente cuando casi era inminente una intervención a la Caja por la situación en la que la encontró la gestión actual.

Ha habido un manejo eficiente de la Caja, y si queremos hablar de credenciales, las credenciales de todos los funcionarios y el Directorio de la Caja están debidamente acreditadas en su experiencia laboral y en su acreditación académica.

Sobre el tema de la interpretación respecto al comunicado, señor Teniente Alcalde y colegas, creo que hay que ser claros. El comunicado de la Caja calza plenamente con la moción que nosotros presentamos y que este Concejo aprobó en el sentido de la invocación y la exhortación que le hicimos a la Caja.

Para completar y señalar lo siguiente: se habla de una apariencia de hechos, y justamente en la línea de nosotros como bancada oficial, hemos planteado que no blindamos a nadie, no nos cerramos a la investigación y pedimos a la Contraloría que prosiga con el curso de su investigación y su acción, y por eso se señala claramente, como dice aquí: «Corresponde completar el procedimiento de auditoría», materia de la cual va a conformarse una comisión especial que va a continuar con este trabajo.

Nadie se ha cerrado a la investigación de que se aclaren los hechos. Por eso estamos en esta sesión extraordinaria y por eso nosotros saludamos este comunicado, que calza plenamente con la moción que fue aprobada y que presentamos nosotros en la sesión anterior.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Creo que estas cosas y estas situaciones en las que nos encontramos hoy, suceden, por lo que considero que es un quebrantamiento de la ley, de la legalidad municipal. El artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades dice: «Gerencia Municipal: La administración municipal está bajo la administración y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva, designado por el Alcalde».

El señor José Miguel Castro no cumple con ello porque no es un Gerente Municipal a dedicación exclusiva. Es Presidente de la Caja Metropolitana, ha sido Presidente de EMMSA y seguramente muchos directorios más de la Municipalidad, designaciones que, considero yo, ilegales todas.

¿Y por qué existen cargos de funcionarios que tienen esta condición en su constitución, dedicación exclusiva, saben por qué? Y no lo voy a decir yo, lo dice el Tribunal Constitucional. Dice: «En la medida de la necesidad de evitar colusiones ilegales, favorecimientos indebidos u otros de naturaleza análoga que pongan en peligro los deberes del ejercicio del cargo con el órgano de la administración, la comunidad y el Estado».

Se toman medidas razonables, como la que existe en la Ley Orgánica de Municipalidades. Este caso y esta resolución del Tribunal Constitucional es para el caso de un ejecutor coactivo que también es a dedicación exclusiva, y pretendió ejercer su profesión de abogado y el Tribunal le dijo: «No, señor, usted es a dedicación exclusiva». Señor Gerente Municipal, su cargo es a dedicación exclusiva.

El Teniente ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le pidió al regidor que se dirigiera a la Mesa.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Bien, Teniente Alcalde. Y seguramente no estaríamos en estas situaciones si es que el Gerente Municipal no es a la vez Presidente de la Caja Metropolitana de Lima y nos presenta a nosotros o al Concejo en su momento avalar 40 millones de soles de la Caja Metropolitana. Claro, pues, no sucederían estas cosas si el funcionario no fuese el mismo; por eso la ley prevé que el Gerente Municipal sea a dedicación exclusiva; por tanto, considero yo que su designación como Presidente es ilegal.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

Por tanto, señor Gerente Municipal, ya sabe qué debería hacer con cualquier designación que tenga usted. Así seguramente no nos encontraríamos en este caso ni en el caso anterior, cuando fue Presidente de EMMSA, que también sucedieron otros hechos. Por eso solicito, en este momento, que sea incluido este tema en el informe del Órgano de Control Interno o la Contraloría que esté evaluando esta situación, que quizás sea el origen y la madre del cordero de todos estos temas.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ dijo lo siguiente:

Dos cosas, fundamentalmente. La primera, yo, hace dos o tres sesiones que vino el Gerente General de la Caja, le pregunté si las acciones que tomó, los préstamos y toda la acción tituladora que se dieron es ilegal o no es ilegal, parto por ahí.

La segunda, hoy día incluso algunos colegas han dicho que hay una denuncia. Dentro de una hora que termine esta sesión, seguramente está entrando por ventanilla única, ya está una denuncia ante la Fiscalía y otra acuerdo que la Contraloría va a terminar su proceso, porque eso es lo que va a pasar, tiene que terminar. Lo otro es un informe preliminar y la Contraloría, con todos los expertos y todas las personas que conocen, va a fundamentar un informe final.

Pero vamos al fondo del asunto, eso es lo que nos interesa a nosotros como cuerpo político, si es algo ilegal o no. ¿De dónde parte todo esto? De los 40 millones de un forado negro de un proceso llamado Cajagás, quiénes autorizaron para que haya ese hueco negro que hoy estamos tocando. Sin embargo, hemos puesto muchos planteamientos que el Gerente Municipal no tiene por qué ser Presidente del Directorio, pero al fondo no estamos yendo. Sin embargo, no somos precisos en decir que esto viene por una acción que se cometió administrativamente y que esperamos que se dé en buen término; es decir, que se le aplique un proceso.

Acto tercero, 40 millones que pasaron a una titulación, pero que pasaron por los entes respectivos que corresponden: Superintendencia de Banca, que es la que fiscaliza, determina, observa; y luego pasa por COFIDE. O sea, las dos instituciones que corresponden al Estado peruano que tienen que ver con las finanzas, la bolsa y todo lo demás son las que han determinado. O sea que acá ha habido una especie de contubernio. En diversas instituciones hay una transversalidad de la corrupción, eso es lo que me están diciendo; hay una transversalidad del Ejecutivo, Gobierno Local, ProInversión, todos están unidos en una corrupción y eso es peligroso, señor Teniente Alcalde, porque nosotros tenemos que ser cautos con todo ello.

Vivimos tiempos donde tenemos grados de corrupción, más de 42 000 ha dicho el Procurador de la República; sin embargo, acá hacemos oídos sordos y solamente queremos buscar el mensajero que es el culpable de la acción, pero no vamos al centro, que es una responsabilidad tremenda cuando miles de taxistas, ilusionados por tener un auto, se sentaron al compás de un timón y al medio año ese carro no andaba ni para adelante ni para atrás.

Mi pregunta final, señor Teniente Alcalde, por su intermedio, si estas acciones son legales o no legales. Y la segunda, ¿por qué la Caja Municipal no pertenece al sistema de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito?



El regidor HUAMÁN TOMECH dijo lo siguiente:

Hemos escuchado con atención la presentación del Gerente Municipal y Presidente del Directorio de la Caja Municipal. La verdad es que nos quedamos preocupados porque hay varias aristas aquí que considerar con mucho detenimiento.

En particular, desde el punto de vista de los vecinos de Lima, lo que les interesa es si fruto de la gestión de la Caja Municipal ha existido o no un perjuicio para la Caja y para el Municipio de Lima a través de la Caja, y ese perjuicio es a través de una gestión que carezca de la eficiencia debida que debería corresponder a una entidad de esta naturaleza o la existencia de dolo.

Efectivamente, aquí no estamos para juzgar, pero el caso de la titulación, que es en el que me voy a enfocar, la presentación ha mencionado de manera explícita que no deberíamos preocuparnos porque el Municipio de Lima ha actuado solamente como aval. No hace falta tener grandes títulos para saber que no es tan preciso, porque el solo riesgo de que en un tercer nivel de obligación se encuentre el Municipio para dar los 40 millones ya es de por sí preocupante. Que de manera expost, o sea, que al final a hoy ese riesgo no se haya materializado porque los fondos recuperados hayan sido insuficientes, eso no implica que sí se trasladó un riesgo de 40 millones de soles al Municipio.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

Pero más allá de eso, quisiera detenerme en el otro aspecto sobre el cual no se ha abundado de manera suficiente, que es cómo ha sido la contratación del señor Andrés Muñoz, ya sea a título personal o a través de las empresas que representa, para la asesoría necesaria para la ejecución de esta operación.

En ese sentido, antes de pasar a este punto quisiera mencionar que la operación podría ser considerada un «éxito» porque si es que se coloca 40 millones de obligaciones basura a alguien que se anima a adquirirlas, si es que se tiene aval de alguien como el Municipio de Lima, es algo perfectamente loggable. El problema debería estar en COFIDE, que cómo así un Gerente o funcionario de COFIDE ha aceptado una compra de esa naturaleza.

Pero ahora, si me detengo en la contratación de servicios, hay un concepto que no ha sido mencionado en la presentación, pero sí sugerido por un regidor, en el sentido de que hay una asesoría financiera para la estructuración de la titulación a la compañía Acres, pero antes, y esto es una pregunta, si existió o no una asesoría financiera de carácter personal, ya sea como persona natural o jurídica, al mismo señor Andrés Muñoz.

Esto nos preocupa severamente por una serie de razones. Primero, porque atenta contra las buenas prácticas de la gestión pública; es decir, contratar a Andrés Muñoz para que recomiende contratar a Andrés Muñoz no es lo más sano. Segundo, existe una Ley de Competitividad de las Cajas Municipales que inhibe, para las cajas municipales, tener la obligación de acogerse a la Ley de Contrataciones del Estado. Eso es así, pero no es tan cierto, porque los principios establecidos en la normativa de contrataciones del Estado si son aplicables y esos principios incluyen algunos tales como la libre competencia o el trato equitativo entre los potenciales postores, de modo que recurrir a la figura del servicio personalísimo más aún no aplica, porque si uno revisa la doctrina, y sin ser abogado uno puede entender lo que la doctrina quiere decir, es que estos servicios personalísimos aplican para situaciones de emergencia o para catástrofes —como, por ejemplo, el terremoto de Ica de hace unos años— o instituciones en las que haya un único proveedor en el país en capacidad de ofrecer el servicio.

Más allá de discutir las capacidades profesionales del señor Muñoz, sabemos que en el mercado peruano existe un amplio número de profesionales que pueden prestar ese servicio, tal como quedó demostrado en el segundo concurso, en el cual Andrés Muñoz fue seleccionado.

Para finalizar, el propio Reglamento de la Caja Municipal, que ha sido citado en la presentación, considera como un impedimento, y con esto término, para participar como postor. En el caso de la estructuración de la titulación dice: «Deben inhibirse personas naturales o jurídicas que tengan o hayan tenido intervención directa en la determinación de las características técnicas de las bases». Si antes de la estructuración para la titulación el señor Muñoz fue contratado para prestar asesoría financiera para determinar la solución al problema, eso significa que tuvo una incidencia en las características técnicas de las bases definidas para el concurso de la estructuración de la titulación.

Esos son los temas que nos preocupan severamente.

El regidor APARICIO LEMBCKE dijo lo siguiente:

Casi todas las preguntas que yo iba a hacer ya han sido formuladas por mis colegas. En consecuencia, voy a esperar las respuestas. Solo me queda una: después de escuchar la exposición la Caja es responsable, COFIDE, es responsable y la Municipalidad está como garante, por lo que va a ser responsable de aquello que no se termine de cubrir, lo que quisiera que me digan es cuál es el aproximado de lo que va a tener que asumir la Municipalidad Metropolitana por su responsabilidad como garante. Eso en cuanto al fondo de la exposición.

Quiero manifestar una preocupación por unas falsas declaraciones dadas por un colega y voy a decir exactamente, Jorge Villena, quien aparece hoy en el periódico, y no obstante que ya intervino, no las ha desmentido, las que dicen lo siguiente: «El regidor Jorge Villena, del PPC, recordó que el pasado martes 17 se frustró la creación de una comisión para investigar las presuntas irregularidades de la Caja. Ello ocurrió porque Perú Posible, Somos Perú, Acción Popular son aliados de la Alcaldesa».

La verdad es que Somos Perú no es aliado de la Alcaldesa y Somos Perú, votó a favor de la Comisión Investigadora. Si no se logró el número necesario fue porque, precisamente, gente del PPC se retiró antes de la votación.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le dio la palabra al señor Castro para responder a las preguntas planteadas e indicó que ya se había cerrado el orden de oradores que fue leído.

El señor CASTRO GUTIÉRREZ, GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA, dijo lo siguiente:



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 33****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

Muchas gracias. Voy a proceder a responder a las preguntas que han sido...

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA reiteró que la lista de oradores ya se había cerrado y leído.

El Teniente Alcalde indicó que suspendería la sesión por 5 minutos hasta que se tranquilizaran los regidores.

- Se reinició la sesión.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le dio la palabra a los funcionarios para que formularan sus respuestas, sin embargo no fue posible debido a desordenes dentro del Salón de Sesiones producto del reclamo e intervenciones en voz alta de algunos regidores que impidieron la continuación de la Sesión.

El TENIENTE ALCALDE indicó que suspendería la sesión nuevamente por 5 minutos.

- Se reinició la sesión.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA le dio la palabra al regidor Villena por alusión.

El regidor VILLENA LARREA dijo lo siguiente:

Agradezco y entiendo que el clima de tensión que debe vivir en estos momentos, sus repetidas idas al baño y todo este ambiente de miedo que se respira produzcan este tipo de exabruptos, pero aquí hemos venido a plantear cuestionamientos serios, objetivos, preguntas a los funcionarios.

Y en medio de toda esta cuestión, quiero aclarar algo a una persona que yo respeto muchísimo y el respeto es compartido por todos aquí, que es el Dr. Aparicio. En efecto, yo dijaré ayer en una entrevista larga por teléfono al diario El Comercio y dije: «Hoy un regidor de Somos Perú y los regidores de tal o cual bancada, dejo constancia que no ha sido toda la bancada de Somos Perú». En efecto, el señor Aparicio, colega a quien yo respeto mucho, si apoyó la creación de la Comisión Investigadora que, lamentablemente, no alcanzó los 26 votos que requiere según ley; llegamos solamente a 22. Ya cada uno de los responsables de aquella frustrada creación de la Comisión responderá en su momento adecuadamente por no haber hecho su labor de fiscalización.

Dejo la aclaración hecha con todo respeto a mi colega el Dr. Aparicio, para que quede constancia de lo dicho.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA dijo lo siguiente:

Gracias por su tiempo, regidor. Regidor Salinas, se ha hecho la aclaración de parte del regidor Villena y ha quedado bastante clara su posición, y esto, evidentemente, es un tema que trasciende esta sesión. Tienen la palabra los funcionarios para responder las preguntas planteadas.

Posiblemente, el regidor no desea que los regidores sepan toda la información en respuesta a las preguntas planteadas.

Todos los regidores están deseosos de recibir las respuestas de las preguntas que han planteado y usted no lo deja. Ya se realizó la lista, señor regidor. La regidora Malpartida ni siquiera está solicitando la palabra. Señor Vivanco, por favor, ¿puede responder?

Regidora Malpartida, ¿usted ha solicitado la palabra?

La regidora MALPARTIDA FLORES dijo lo siguiente:

Señor Teniente Alcalde, yo he pedido la palabra para cederla al señor Salinas, pero como veo que usted está retirando las palabras, por lo que las retiro.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA dijo: *Puede responder el funcionario.*

El señor VIVANCO GIANELLA, GERENTE DE LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA dijo lo siguiente: *Respondiendo a las preguntas del regidor Allave-Fabros...*

- El Regidor Salinas mantuvo la voz en alto sin autorización del Teniente Alcalde encargado de la dirección de la Sesión impidiendo la continuación ordenada de la misma.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 33

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014**

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA dijo: *Vamos a levantar la sesión y es responsabilidad del señor Salinas.*

A las 12:40 horas se levantó la sesión.



SR. HERNÁN NÚÑEZ GONZALES
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA
ALCALDÍA METROPOLITANA DE LIMA



DR. HILDEBRANDO CASTRO POZO CHÁVEZ
SUB SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL